

**AÑO XCIX, TOMO II  
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.  
MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016  
EDICIÓN EXTRAORDINARIA  
600 EJEMPLARES  
72 PAGINAS**

**Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.**

**2016 “Año de Rafael Nieto Compeán, promotor del sufragio femenino y la autonomía universitaria”**

## **INDICE**

### **Poder Legislativo del Estado**

**Decreto 191.- Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021**

Responsable:

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

Director:

**OSCAR IVÁN LEÓN CALVO**

**GUERRERO No.865**

**COL. CENTRO CP 78000**

**SAN LUIS POTOSI, S.L.P.**

**Actual \$ 18.26**

**Atrasado \$ 36.52**

**Otros con base a su costo a criterio  
de la Secretaría de Finanzas**

**2 MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016**

## **Poder Legislativo del Estado**

**Juan Manuel Carreras López**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a sus habitantes sabed: Que el Congreso del Estado ha Decretado lo siguiente:

**DECRETO 0191**

**La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí**

**Decreta**

**PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021**

**1. La Planeación para el Desarrollo del Estado.**

Con la presentación de este Plan Estatal de Desarrollo, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí da cumplimiento al mandato legal de integrar, bajo los criterios de la planeación estratégica, el instrumento que servirá de guía para impulsar con anticipación el desarrollo de la sociedad.

Se cumple con el mandato establecido por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en su artículo 80, fracción IX, y el correlativo de la Ley de Planeación para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, en su artículo 11, coadyuvando en lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, en su artículo 16, fracción XIV.

Este nuevo marco jurídico de la planeación establece innovadores mecanismos de participación y análisis entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo para la aprobación del Plan Estatal de Desarrollo, que consideran tres etapas: presentación del proyecto por parte del Ejecutivo en los primeros tres meses; revisión y propuesta de observaciones por parte del Poder Legislativo en los siguientes dos meses, y periodo de presentación de conclusiones antes de que concluya el periodo total de seis meses del proceso.

La elaboración del Plan ordenó las propuestas, proyectos y acciones recabadas durante el proceso de consulta ciudadana, con base en una metodología participativa.

# Directorio

## Juan Manuel Carreras López

Gobernador Constitucional del Estado  
de San Luis Potosí

## Alejandro Leal Tovías

Secretario General de Gobierno

## Oscar Iván León Calvo

Director

### STAFF

#### Miguel Romero Ruiz Esparza

Subdirector

#### José Cuevas García

Jefe de Control de Publicaciones

#### Miguel Ángel Martínez Camacho

Jefe de Diseño, Edición y Publicaciones Electrónicas

### Distribución

José Rivera Estrada

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar oficio de solicitud para su autorización dirigido a la Secretaría General de Gobierno, original del documento, disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO** imagen, **NI** PDF)

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar y en caso de balances acompañar con disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO** imagen, **NI** PDF). Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc. son considerados Ediciones Ordinarias.

Los días Martes y Jueves, publicación de licitaciones, presentando documentación con dos días hábiles de anticipación.

La recepción de los documentos a publicar será en esta Dirección de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

**NOTA:** Los documentos a publicar deberán presentarse con la **debida anticipación**.

\* Las fechas que aparecen al pie de cada edicto son únicamente para control interno de ésta Dirección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis", debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.

Este medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando así se requiera.

REGISTRO POSTAL

IMPRESOS DEPOSITADOS POR SUS

EDITORES O AGENTES

CR-SLP-002-99

MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016 **3**

En ese marco, el Plan Estatal de Desarrollo se formuló en tres etapas, y a partir del primer año de vigencia se implementará

una cuarta etapa, de evaluación y seguimiento.

#### **Primera etapa: La consulta ciudadana.**

Esta etapa se llevó a cabo entre el 21 de octubre y el 19 de diciembre de 2015 y se realizó en dos partes, en las que se logró

una muy amplia participación de ciudadanos, organizaciones sociales, académicas y empresariales, así como de funcionarios

de las dependencias y entidades de la administración pública estatal y federal.

En la primera parte de la consulta se alcanzó una participación sin precedentes en el Estado; en total se obtuvieron 58,008

propuestas ciudadanas, con lo que en tan sólo dos meses se hizo patente una renovada participación social, rica en sus

propuestas e inédita en su magnitud, casi cuatro veces más que las obtenidas en la construcción del anterior Plan Estatal de

Desarrollo. Dichas propuestas fueron sistematizadas para su análisis, se recibieron a través de buzones instalados en los 58

municipios del Estado, en las dependencias estatales y federales, así como en lugares públicos con alta afluencia de personas; participaron también en la consulta brigadas de jóvenes que promovieron la participación ciudadana en las cuatro

regiones del Estado.

En todas esas propuestas se manifestaron las inquietudes, necesidades y retos prioritarios para los ciudadanos de cada rincón del Estado, destacando las relacionadas con:

- Atención al rezago social y combate a la pobreza, con 15,444 propuestas.
- Impulso a la formación integral de los recursos humanos, a través de la educación, cultura y deporte, con 10,490 propuestas.
- Generación de más y mejores oportunidades de empleo, con 5,843 propuestas.

4 MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016

#### **REGIÓN NÚMERO DE PROPUESTAS % DEL TOTAL ESTATAL PRINCIPALES DEMANDAS**

- Combate a la pobreza
- Seguridad Pública
- Salud y Alimentación
- Desarrollo agropecuario
- Más y mejores empleos
- Agua y reservas hidrológicas
- Más y mejores empleos
- Agua y reservas hidrológicas
- Infraestructura urbana y movilidad
- Seguridad Pública
- Combate a la pobreza
- Desarrollo turístico, comercial y de servicios
- Desarrollo agropecuario
- Más y mejores empleos
- Combate a la pobreza
- Seguridad Pública
- Educación, cultura y deporte
- Agua y reservas hidrológicas
- Combate a la pobreza
- Educación, cultura y deporte
- Más y mejores empleos
- Salud y Alimentación
- Seguridad Pública
- Desarrollo turístico, comercial y de servicios
- Agua y reservas hidrológicas

**TOTAL 58,008 100**

MEDIA 5,950 10.3

HUASTECA 6,834 10.8

ALTIPLANO 4,300 7.4

CENTRO 40,924 70.6

Las principales demandas expresadas por los ciudadanos mediante las propuestas recibidas en el proceso de consulta, se han incorporado de manera general a la estructura del Plan como vertientes del desarrollo dentro de los Ejes Rectores. Asimismo, se habilitó un sitio en internet ([www.consultaciudadana.slp.gob.mx](http://www.consultaciudadana.slp.gob.mx)) para que los ciudadanos capturaran directamente propuestas, y se abrieron cuentas en las redes sociales para difundir información sobre el proceso de consulta y para el intercambio de opiniones.

Consulta ciudadana  
Resultados definitivos

Propuestas recibidas mediante cédulas 51,918  
Propuestas capturadas en sitio de Internet 6,090

**TOTAL DE PROPUESTAS CIUDADANAS 58,008**

En una segunda parte de la consulta, el Plan Estatal de Desarrollo se enriqueció con la participación de organizaciones sociales, académicas y de empresarios, con propuestas específicas por cada vertiente, a través de foros y reuniones de grupos de enfoque realizados en las cuatro regiones del Estado; y con la participación de las dependencias y entidades gubernamentales del ámbito estatal y federal mediante las aportaciones técnicas de diagnósticos sectoriales y propuestas programáticas, a través de sesiones de los subcomités sectoriales del Comité de Planeación para el Desarrollo (COPLADE) que a continuación se presentan:

**PROPUESTAS CIUDADANAS POR REGION**

MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016 5

Por otra parte, la participación ciudadana en las regiones y municipios sede de la consulta del Plan fue la siguiente:

**Eventos de consulta para el Plan Estatal de Desarrollo**

**Resumen por región y municipio sede de la consulta**

**Eventos de consulta para el Plan Estatal de Desarrollo**

**Resumen por Vertiente del Plan**

6 MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016

Cabe destacar que en esta consulta ciudadana se incluyen los foros de consulta a los pueblos indígenas, que se sustentan en

la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en su artículo 9º, fracción XVI, inciso i); así como por

la propia Ley de Consulta Indígena del Estado y Municipios de San Luis Potosí en sus artículos 6º, 7º, 8º y 9º.

La consulta a los pueblos indígenas constó de siete grupos de enfoque con la participación de 1,247 personas integrantes de

los pueblos Nahuas, Teének y Xi'oi.

**Segunda etapa: Procesamiento de información.**

Esta etapa constó de dos partes: en la primera, se integraron los insumos resultantes de la etapa de consulta ciudadana y de

foros, grupos de enfoque y subcomités sectoriales y se estructuró la información en torno a los 5 Ejes Rectores del Plan y sus

Vertientes; asimismo, se alinearon a las directrices de la planeación nacional en donde se definieron los objetivos, las estrategias y las líneas de acción para cada uno de los Ejes Rectores y Vertientes; así, se concretó el proyecto preliminar de

Plan Estatal de Desarrollo.

**Tercera etapa: Análisis y aprobación del Plan**

Esta etapa consistió en la integración del proyecto que hubo de ser remitido para análisis al H. Congreso del Estado el 23 de

diciembre de 2015, conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

Una vez presentado el proyecto de Plan ante el H. Congreso del Estado, de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica del

Poder Legislativo, se implementó una mecánica de análisis que permitió al Poder Ejecutivo explicar con detalle el contenido

y recibir los comentarios y propuestas de los legisladores, en un ejercicio democrático sin precedente en el Estado, que en

mucho contribuyó a enriquecer este Plan Estatal de Desarrollo.

Se llevaron a cabo cinco reuniones entre ambos poderes, en las que las Comisiones Unidas de Desarrollo Económico, Hacienda y Gobernación del Congreso del Estado, recibieron a los titulares de las dependencias y entidades de la administración estatal agrupadas por cada uno de los cinco Ejes Rectores. En la cuarta semana del mes de febrero de 2016, el Congreso del Estado remitió sus observaciones y comentarios al Poder Ejecutivo, para que fueran incorporados al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021. Con la aprobación y publicación del Plan Estatal de Desarrollo, concluye esta etapa del proceso de planeación y se inicia la formulación de los Programas Sectoriales y Microrregionales. Para ello, las dependencias y entidades que forman parte de cada vertiente formularán dichos programas en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, para dar operatividad y viabilidad a los objetivos y metas para los próximos seis años.

#### **Cuarta etapa: Evaluación y Seguimiento.**

En esta etapa se pondrá en marcha el Sistema de Evaluación y Seguimiento que permitirá monitorear el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, los programas sectoriales y microrregionales, además de los programas operativos anuales. La funcionalidad técnica del Sistema se enfocará en la evaluación del desempeño gubernamental, con base en los lineamientos y criterios metodológicos que para este Sistema se establezcan.

Los objetivos propuestos de los 5 Ejes de este Plan Estatal de Desarrollo: San Luis Próspero, San Luis Incluyente, San Luis

Sustentable, San Luis Seguro y San Luis con Buen Gobierno, cuentan con una planeación responsable que orienta de

manera integral y articulada los esfuerzos de todos los actores sociales e institucionales.

La planeación dará así, a la sociedad y al Gobierno rumbo y dirección para alcanzar los siguientes objetivos:

- Lograr resultados con eficiencia en cada una de las tareas del desarrollo.
- Impulsar estrategias eficaces para transformar nuestras realidades.
- Diseñar y concretar la ejecución de las líneas de acción con indicadores de desempeño accesibles a la sociedad.
- Promover nuevas formas de colaboración pública, privada y social.
- Elevar el nivel de coordinación de los tres niveles de gobierno, y los poderes Legislativo y Judicial.
- Compartir con los sectores de la sociedad la gestión de los programas y proyectos prioritarios para el desarrollo.
- Disponer de sistemas de autoevaluación que impulsen innovaciones y favorezcan las iniciativas de todos los sectores de la sociedad.

El Gobierno del Estado continuará promoviendo el diálogo y los acuerdos en torno a este Plan Estatal de Desarrollo que juntos hemos construido, para transitar con paz, cohesión social y legalidad hacia una nueva era de oportunidades de progreso y bienestar, en donde se realicen las aspiraciones de los potosinos. Las necesidades del desarrollo así lo exigen.

MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016 7

#### **Visión y Principios del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.**

El Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 se sustenta en los valores republicanos y democráticos de nuestra historia, en nuestra autoestima colectiva y en nuestra capacidad para construir juntos el desarrollo.

Se enmarca en una Visión de largo plazo para hacer de San Luis Potosí:

*Un Estado próspero, con empleo, ingreso y bienestar social sostenidos, integrado a las transformaciones globales y a la*

*sociedad del conocimiento. Con derechos sociales y libertades plenas. Comprometido con la protección del medio ambiente.*

*Con instituciones de seguridad y justicia eficaces y confiables. Con gobiernos honestos, transparentes y eficientes, y una sociedad informada y participativa.*

Esta Visión atiende y proyecta los Principios que la sociedad privilegió en sus aportaciones para la construcción del Plan

Estatal de Desarrollo:

- Eficacia para generar oportunidades de crecimiento económico, con más y mejores empleos.
- Disminución de la pobreza y acceso a derechos sociales plenos.
- Convivencia pacífica con seguridad y justicia para todos.

- Preservación y fomento de una cultura de respeto al medio ambiente.
- Honestidad y transparencia en el ejercicio público.
- Democracia participativa, para procesar civilizadamente las diferencias y generar los acuerdos más provechosos para la ciudadanía.
- Colaboración para el crecimiento y desarrollo integral de las cuatro regiones.
- Respeto a nuestra diversidad étnica y cultural.
- Defensa de los derechos humanos y la equidad social.

Con imaginación, honradez, transparencia, realizando nuestro mayor esfuerzo, abonaremos crecientes fortalezas a la Visión

y Principios de este Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 trazado por todos, para enfrentar con eficacia los retos del presente y del San Luis del futuro.

**8** MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016

MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016 **9**

### **Eje Rector 1: San Luis Próspero**

En este apartado se presenta el Eje Rector 1: San Luis Próspero. Inicia con la Introducción al Eje. Contiene un apartado de

Contexto, así como los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, conforme a las siguientes Vertientes:

**1.- Más y Mejores Empleos.**

**2.- Impulso al Desarrollo Industrial.**

**3.- Desarrollo Turístico, Comercial, Servicios y Minería.**

**4.- Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial.**

**5.- Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad.**

#### **Introducción**

San Luis Potosí forma parte de dos regiones económicas de gran potencial: en México, las regiones Bajío y Centro Norte y, en

América del Norte, de las economías de Estados Unidos y Canadá, consideradas las más dinámicas y con mayores perspectivas de crecimiento. Esta ubicación es una ventana de oportunidad que debemos aprovechar para lograr avanzar en el desarrollo del Estado.

La economía de la Zona Metropolitana de San Luis Potosí tiene sectores de vanguardia que participan con eficacia en el

mundo globalizado; sin embargo, las economías de las regiones Altiplano, Media y Huasteca aún deben desplegar todas sus

fortalezas y potencialidades.

El motor del desarrollo económico en los últimos años ha sido la industria manufacturera por el volumen de inversión y

generación de empleos, por la sinergia de las cadenas de proveeduría, por el componente tecnológico en sus procesos y por

el alto grado de especialización de su fuerza laboral.

La Zona Metropolitana reúne condiciones para consolidarse como un nodo logístico regional, lo que refuerza aún más su

vocación industrial y de servicios.

En la vertiente de desarrollo agropecuario y agroindustrial, el compromiso es atender con efectividad los programas y acciones

que generen empleo y valor agregado a la producción. Los programas institucionales para impulsar los procesos productivos

y de servicios en el campo, tendrán una visión integral y sustentable, a fin de elevar los niveles de bienestar de las familias que

dependen de esta actividad.

En los próximos años se promoverán acciones para mejorar la sanidad, inocuidad y la calidad agroalimentaria en el sector.

Asimismo, se impulsarán la capacitación, el financiamiento, la tecnología y los servicios que eleven la calidad técnica y

administrativa de los productores, fomentando esquemas de organización empresarial que faciliten el establecimiento de

cadenas productivas.

El turismo es una gran oportunidad para alcanzar el San Luis Próspero que queremos. Se desarrollará el potencial de cada

una de las regiones, para generar empleos e ingreso. Se aprovechará la vecindad geográfica del Estado con otras entidades

y los activos turísticos culturales, de negocios, ecológicos y de aventura.

Se aplicarán estrategias para facilitar la concurrencia de los tres niveles de gobierno y del sector privado, con el propósito de

desarrollar nuevos productos turísticos por región y atraer un mayor número de visitantes. El propósito es lograr que más

mexicanos y extranjeros visiten nuestro Estado.

En materia de desarrollo urbano, el crecimiento demográfico en la entidad y su concentración en las principales ciudades y

cabeceras municipales presenta retos para lograr un crecimiento ordenado y sustentable. Se promoverán reservas territoriales

para más viviendas, espacios de salud, escuelas, industrias, vialidades, áreas comerciales y de servicios.

El reto en la vertiente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad es lograr mayor inversión y proyectos bajo esquemas

de inversión público-privada para construir y modernizar la infraestructura carretera, ferroviaria, plataformas logísticas y

aeroportuarias, haciendo que las distintas modalidades del transporte se interconecten de manera eficiente.

Una prioridad es atender las necesidades de movilidad en todo el Estado, con una visión de desarrollo ordenado y sustentable

en las zonas urbanas y rurales.

10 MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016

### **Contexto**

#### **Vertiente 1.1. Más y mejores empleos**

##### **Características del Empleo en el Estado**

La población económicamente activa (PEA) de San Luis Potosí al cierre de 2015 fue de 1'174,432 personas. San Luis Potosí

se ubica entre los 4 estados con menor desocupación con una tasa de 2.7%.

En general, el nivel de ingresos promedio de la población ocupada en el Estado es inferior al promedio nacional. El reto en los

próximos años es generar más empleos y mejor remunerados.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Tabulados básicos. Cuarto trimestre de 2015.

La estructura de la ocupación por tamaño de unidades económicas es similar a la nacional: 99.7% de los empleos se generan en micro, pequeñas y medianas empresas.

Por otra parte, el empleo formal, de acuerdo con el IMSS, registra un crecimiento promedio anual de 5.2% en los últimos cinco

años, superior al 4.1 % nacional, lo que posiciona a San Luis Potosí entre los 10 estados con mayor nivel de crecimiento.

En los últimos años, el sector industrial registra el mayor crecimiento anual respecto al número de trabajadores afiliados al

IMSS. Al 2015, el 48% de los trabajadores está en el sector terciario (comercio y servicios), el 46% en el sector secundario

(actividad industrial) y el 6% en el sector primario (agrícola, ganadero y forestal).

Fuente: IMSS

MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016 11

La informalidad laboral presenta en el Estado una tasa de 59.2%, superior a la tasa nacional de 57.8%. El reto es disminuir

esta tasa fomentando el empleo formal en todos los sectores de la economía.

##### **Crecimiento económico.**

El Producto Interno Bruto (PIB) del Estado fue de 312,847 millones de pesos en el 2014. Representó una contribución al PIB

nacional de 1.9%, y la posición 18 por el tamaño de su economía.

El PIB estatal ha crecido a tasas positivas a partir de 2010. Al cierre de 2015 se estima un crecimiento de 3.3% superior al

nacional de 2.5%.

Fuente: Elaboración propia en base a INEGI, 2008-2014 y estimado 2015 (2008=100) y estimación 2015 de la Secretaría de Desarrollo

Económico de Gobierno del Estado.

La aportación del PIB del Estado por sectores en 2014 fue: terciario 52.3%, secundario 43.9% y primario 3.8%. Esta composición

difiere de la estructura nacional, que es 62.2%, 34.7% y 3.1%, respectivamente.

El crecimiento económico se ha concentrado en la Zona Metropolitana, lo que demanda esfuerzos de promoción de la

inversión que incluya e impulse las fortalezas productivas de las regiones del Estado.

Distribución del PIB por regiones



Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico, Gobierno del Estado de San Luis Potosí, diciembre 2015

**12 MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016**

En la región Centro sobresalen las industrias automotriz, metalmecánica, alimentaria y de electrodomésticos, la minería, el comercio, el turismo y los servicios. En la Huasteca, la agroindustria alimentaria (azúcar, cítricos, café y ganado), el comercio y el turismo. En el Altiplano la minería, el comercio, la agricultura protegida y la industria alimentaria y el turismo. En la región

Media destacan la agricultura protegida, horticultura, fruticultura y el turismo.

El 36.6% de la producción bruta total del Estado es aportado por las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), que

representan el 99.7% de las 86 mil 283 unidades económicas del tejido empresarial de San Luis Potosí.

El principal problema del desarrollo de las MIPYMES es su corta duración en el mercado: 7 de cada 10 nuevos negocios desaparecen antes de cinco años. Entre los factores que inhiben su impulso están: financiamiento, innovación, regulación y

desarrollo de competencias empresariales, entre otros.

### **Vertiente 1.2. Impulso al Desarrollo Industrial**

El sector industrial en el Estado se caracteriza por una fuerte presencia de la industria manufacturera, que en 2014 representó

62% del PIB del sector secundario. La industria de la construcción es el otro sector con mayor dinamismo en la economía con

una participación del 21%.

Distribución porcentual del PIB estatal 2014

por rama de actividad del sector secundario

Fuente: INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México.

Dentro de la industria manufacturera destaca la fabricación de equipo automotriz y autopartes, que representa el 70.9% de las

mercancías exportadas por esta actividad; así como la manufactura de maquinaria y equipo, las industrias metálicas básicas,

la fabricación de productos a base de minerales no metálicos y la industria alimentaria.

En 2015 San Luis Potosí se ubicó como la sexta entidad del país en atracción de inversión extranjera directa, al registrar

1,584.8 millones de dólares, la mayoría en empresas ubicadas en la región Centro. Esta cifra supera en un 67% la inversión

recibida en 2014.

Por otra parte, el desarrollo industrial exige una mayor vinculación con el sector de investigación científica, desarrollo tecnológico

e innovación. El Estado cuenta con 75 instituciones de educación superior y los siguientes centros públicos de investigación:

el Colegio de San Luis (COLSAN), el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica (IPICYT), y dentro de éste el

recién creado Centro de Investigación, Innovación y Desarrollo para las Zonas Áridas (CIIDZA). Además, una subsele del

Centro de Tecnología Avanzada (CIATEQ), las unidades del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y

Pecuarias (INIFAP) y una sede del Colegio de Postgraduados en Ciencias Agrícolas (COLPOS).

San Luis Potosí tiene 573 investigadores en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), 80 programas registrados en el

Padrón Nacional de Postgrados de Calidad, y 143 empresas inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas

Científicas y Tecnológicas (RENIECYT).

**MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016 13**

La participación de empresas locales en el Programa de Estímulos a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación,

ha permitido una inversión de más de 1, 300 millones de pesos en los últimos siete años, lo que coloca al estado en el lugar

13 a nivel nacional y el lugar 9 en el acceso a recursos del Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo

Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT).

El reto en los próximos años será vincular un mayor número de empresas con proyectos de investigación e impulsar una

mayor inversión en desarrollo tecnológico e innovación para elevar la competitividad de la economía del Estado.



El objetivo será consolidar el dinamismo de la Zona Metropolitana de la región Centro, e impulsar las potencialidades del otro corredor industrial del Estado que tiene también una vocación importante para el desarrollo económico, el de Matehuala – Cedral – Villa de la Paz en el Altiplano.

### **Vertiente 1.3. Desarrollo turístico, comercial, servicios y minería**

#### **Turismo**

El turismo es una actividad económica con alto potencial de crecimiento y de generación de empleos. En los últimos tres años el Estado ha recibido más de dos millones de visitantes por año. Los congresos y convenciones auspiciaron una gran afluencia turística y derrama económica particularmente en la región Centro. En 2015 la ocupación hotelera promedió 53.7%, generó 14,839 empleos y registró una inversión privada de 10.3 millones de dólares.

El Estado cuenta con dos Pueblos Mágicos: Real de Catorce y Xilitla.

#### **Tasa de crecimiento en la ocupación hotelera 2012-2014**

##### **Año Centro Huasteca Altiplano Media Total**

Tasa Media Anual

de Crecimiento

2012-2014

4.00% 7.50% 6.00% 10.30% 5.20%

Fuente: Estimaciones de la Secretaría de Turismo del Estado.

El turismo debe de constituirse en una importante palanca del desarrollo para las regiones Huasteca, Media y Altiplano, en sus vertientes de turismo de aventura, cultural, ecológico y religioso.

Asimismo, en la ciudad Capital y su Zona Metropolitana, se debe fortalecer el turismo de negocios, congresos, convenciones e histórico – cultural.

Es necesario desarrollar la infraestructura y los servicios terrestres y aéreos para atraer más visitantes al Estado. Se requerirá incrementar el número de vuelos, destinos y frecuencias, para estar mejor articulados con los mercados nacionales e internacionales.

El reto y las oportunidades en materia turística son grandes para San Luis Potosí. Se impulsará entre los tres niveles de

gobierno y los sectores privado y social, un Nuevo Modelo de Desarrollo Turístico del Estado, que oriente todas las acciones

al aprovechamiento de la oferta turística de cada región. Detrás de este esfuerzo se encuentran las oportunidades de inversión, empleo e ingreso para muchos potosinos, particularmente de las regiones que más lo necesitan.

#### **Comercio, servicios y minería**

Las principales actividades económicas en orden de importancia del sector terciario son comercio, servicios inmobiliarios y

de alquiler, transportes, mensajería y almacenamiento. En 2014, estas actividades aportaron al PIB estatal 31.5%.

El sector comercio es una prioridad para abrir mayores posibilidades de incursionar en las cadenas globales de valor y

desarrollar actividades basadas en servicios competitivos. Para ello, será necesario mejorar la infraestructura, modernizar la

actividad logística, y ampliar la capacidad de las pequeñas y medianas empresas para articularse a las grandes cadenas

comerciales.

En la actividad minera, el Estado destaca en la producción de fluorita, cobre, yeso, oro, zinc y plata. Por el valor de la producción

minero-metalúrgica ocupa el sexto lugar nacional. Deben seguirse impulsando las inversiones, para potenciar toda su capacidad de generación de empleos, con el correspondiente cuidado de la sustentabilidad ambiental.

14 MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016

### **Vertiente 1.4. Desarrollo agropecuario y agroindustrial**

El impulso del sector agropecuario y de la actividad agroindustrial es una prioridad para promover empleos, ingreso y bienestar social.

En 2014, la superficie cosechada fue de 762,725 hectáreas. El 82% se dio en el régimen de temporal, representando el 39%

del valor de la producción, en tanto que el 18% de la superficie cosechada en riego aportó el 61% del valor total.

Destaca la producción de caña de azúcar y naranja, en donde el Estado ocupó en 2014 el tercer lugar a nivel nacional. En jitomate y soya se ubicó en el segundo lugar, mientras que la producción de chile, frijol, alfalfa y pastos se encuentra en los primeros diez lugares.

#### **Producción Agrícola Estatal 2014**

##### **Cultivo**

##### **Volumen de**

##### **Producción**

##### **(ton)**

##### **Valor de**

##### **Producción**

##### **(mdp)**

##### **Lugar**

##### **nacional**

Caña de azúcar 5,320,836 2,481 3

Pastos 2,832,424 1,733 6

Chile verde 169,230 1,531 4

Alfalfa verde 1,788,638 1,165 7

Tomate rojo 196,011 1,106 2

Maíz grano 192,280 703 19

Naranja 412,193 608 3

Frijol 59,818 383 6

Soya 67,111 376 2

Sorgo grano 94,631 231 10

Otros 874,183 1,084

**Total 12,007,356 11,400**

Fuente: SAGARPA, 2014.

En ganadería, las especies bovinas y caprinas son las de mayor producción de carne en canal, por lo que colocan al Estado

en el sexto lugar nacional en este rubro.

Con relación a las condiciones zoonositarias se cuenta con “estatus libre” de salmonelosis aviar y Newcastle en aves; así

como en fiebre porcina clásica y Aujeszky. Además, se tiene controlada y erradicada la rabia, garrapata, brucelosis y tuberculosis

en las especies de bovinos, ovinos y caprinos.

Es necesario seguir impulsando la sanidad animal y para obtener los estándares de certificación internacional, que permitan

acceder a mayores mercados. Asimismo, controlar el estatus fitosanitario para mejorar la competitividad y proveer al consumidor

alimentos sanos, inocuos y de calidad.

Otro reto del sector consiste en elevar la productividad agrícola, especialmente de las unidades de producción menores a 5

hectáreas que representan el 80% del total, y que enfrentan limitaciones de organización, financiamiento, desarrollo tecnológico, acceso a mercados y administración de riesgos.

#### **Vertiente 1.5. Infraestructura, desarrollo urbano y movilidad**

El Estado cuenta con una población urbana de 1,764,106 habitantes (65% de la población total), con la siguiente distribución:

40% en la zona conurbada San Luis – Soledad; 12% en Matehuala, Ciudad Valles, Rioverde y Tamazunchale, y 48% en 61

localidades de entre 2,500 y 25 mil habitantes.

La población rural de 953,714 habitantes, representa 35% del total del Estado y se encuentra dispersa en 6,766 localidades

menores de 2,500 habitantes.

San Luis Potosí tiene dos conurbaciones: la Zona Metropolitana de la ciudad Capital y Soledad de Graciano Sánchez (con más

de un millón de habitantes) que es la onceava mayor concentración urbana en el país; y otra conurbación integrada por

Rioverde y Ciudad Fernández, con cerca de 140 mil habitantes.

MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016 **15**

San Luis Potosí es de los estados con mayor densidad carretera del país (19.3 kilómetros de carreteras por cada 100 kilómetros cuadrados de superficie territorial). A diciembre de 2014, la red se integra con 12,545 kilómetros de carreteras y caminos. De estos, el 19.2% corresponden a carreteras federales y de cuota; el 37% a carreteras estatales pavimentadas, y un 44% a brechas y terracerías.

Es prioritario mejorar las condiciones físicas de caminos y carreteras, sobre todo en las regiones Huasteca y Media, a través

de un esfuerzo permanente entre los tres niveles de gobierno.

Se estima que para los próximos años el crecimiento de transporte de carga por territorio potosino demandará de mayor

infraestructura y servicios logísticos.

Fuente: SCT, Dirección General de Desarrollo Carretero, 2010.

San Luis Potosí es una de las seis entidades con mayor longitud ferroviaria al sumar 1,234.7 kilómetros, que lo comunican

con los principales puertos, ciudades y ejes comerciales del país.

En carga aérea, el Aeropuerto Internacional Ponciano Arriaga de San Luis Potosí registró en 2014 el tercer mayor volumen de

carga en el país.

**16 MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016**

El Estado requiere ampliar su infraestructura de comunicaciones y transportes para promover con mayor dinamismo la

inversión nacional y extranjera, fortalecer sus capacidades y servicios logísticos e interconectar de manera eficiente todas las

modalidades de transporte.

Dado que San Luis Potosí es un nodo logístico a nivel nacional, es importante destacar que cuenta con terminales intermodales

de gran tamaño y con un recinto fiscalizado estratégico, que ofrece ventajas de tiempo y costo en los flujos de distribución de

mercancías.

En materia de desarrollo urbano es necesario fortalecer la planeación en coordinación con las autoridades municipales, a fin

de ordenar y regular el crecimiento de los centros urbanos de más de 15 mil habitantes, así como de las Zonas Metropolitanas.

Al igual que el país, el desarrollo urbano y en particular el de las Zonas Metropolitanas del Estado enfrenta la necesidad de

ordenar el crecimiento, ampliar la infraestructura de suministro de agua potable, drenaje y saneamiento, disminuir la contaminación por descargas de aguas residuales y manejo adecuado de desechos.

En el esfuerzo por desarrollar una movilidad sustentable, se deberá impulsar la infraestructura necesaria en el marco de una

planeación del desarrollo urbano, que considere variables como el incremento del parque vehicular, los tiempos de traslado

y el mejoramiento de los sistemas de transporte público masivo y no motorizado.

El objetivo será avanzar hacia modelos y estrategias de movilidad urbana que incentiven el transporte público, el uso de

bicicletas y otros medios sustentables.

A continuación se presentan, para cada una de las vertientes del Eje, los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción:

#### **VERTIENTE 1.1. MÁS Y MEJORES EMPLEOS**

##### **OBJETIVO A. Impulsar la ocupación laboral con empleos de calidad.**

**ESTRATEGIA A.1** Fomentar la inversión en el Estado de empresas líderes en áreas estratégicas del desarrollo, que generen

una oferta de trabajo calificado y con salarios competitivos.

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Multiplicar las actividades de promoción de inversiones y establecer acuerdos de colaboración en el marco de los tratados

comerciales suscritos por nuestro País.

- Impulsar la formación de competencias laborales modernas, mediante convenios con las instituciones de educación, las

empresas y los organismos empresariales.

**ESTRATEGIA A.2** Incentivar la ocupación laboral mediante la vinculación de los buscadores de empleo de los distintos grupos

de la población con las oportunidades de trabajo.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Impulsar la incorporación de jóvenes al mercado laboral a través de esquemas de incentivos a los empresarios que faciliten las oportunidades del primer empleo.

- Fortalecer los programas de becas temporales de capacitación a empresas que ofrecen oportunidades de trabajo y entrenamiento a personas que buscan un mejor empleo.

- Promover en las empresas la contratación de más adultos mayores y personas con discapacidad.

## **OBJETIVO B. Mejorar las competencias de los trabajadores que impulsen la productividad y empleos mejor remunerados.**

**ESTRATEGIA B.1** Articular la educación, capacitación y empleo con la participación de los sectores público, privado y social.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Capacitar a la población desempleada en las competencias laborales y habilidades productivas que las empresas demandan

en mayor medida, para facilitar su acceso al mercado laboral.

- Fortalecer a los Institutos de Capacitación para el Trabajo con equipo y personal certificado en tecnologías de la información,

a fin de ampliar la cobertura y calidad de sus programas.

MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016 17

## **OBJETIVO C. Incentivar la formalidad laboral**

**ESTRATEGIA C.1** Impulsar mecanismos para la formalización del empleo que garantice el acceso a la seguridad social de los

trabajadores conforme a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Promover la concertación de acciones para que la población ocupada acceda al pleno disfrute de sus derechos laborales.

**ESTRATEGIA C.2** Incentivar el autoempleo en sectores de la población con limitado acceso a oportunidades de empleo

formal.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Apoyar y promover las iniciativas de autoempleo, mediante opciones de financiamiento para el inicio de negocios y de

proyectos productivos.

- Promover e impulsar a los emprendedores a través de incubadoras de negocios, en vinculación con instituciones educativas.

## **OBJETIVO D. Conservar y fortalecer el Pacto para la Competitividad y el Empleo.**

**ESTRATEGIA D.1** Mantener la paz laboral que permita la atracción de mayor inversión.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Fomentar la solución conciliada de las controversias laborales.

- Brindar asesoría jurídica a empresas y trabajadores.

## **VERTIENTE 1.2. IMPULSO AL DESARROLLO INDUSTRIAL**

### **OBJETIVO A. Consolidar el desarrollo industrial, como palanca para atracción de inversiones y creación de nuevas**

#### **fuentes de trabajo.**

**ESTRATEGIA A.1** Promover la inversión y diversificación del sector y fomentar la innovación.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Consolidar la inversión y la competitividad de los sectores estratégicos con mayor contribución al desarrollo industrial:

automotriz, metalmecánico, electrodomésticos y alimentario.

- Impulsar las actividades industriales con potencial competitivo: química, de energías alternativas, aeronáutica, electrónica y

de nuevos materiales.

- Apoyar a las empresas instaladas y nuevas con incentivos transparentes que otorguen certeza institucional a los inversionistas.

- Impulsar un programa de regeneración progresiva de la zona industrial del área metropolitana.

- Promover el equipamiento, operación, mejoramiento y conservación de las zonas industriales, así como el desarrollo de

parques con servicios e infraestructura de calidad.

- Promover la instalación de micro y pequeñas empresas, apoyando sus proyectos, financiamiento y posibilidades de internacionalización.

- Avanzar en la consolidación de la industrialización de las regiones centro del Estado y del corredor Matehuala – Cedral – Villa

de la Paz en el Altiplano.

- Fortalecer la infraestructura de comunicaciones, energía y gas natural, para el desarrollo industrial, fomentando la inversión pública y privada.
- Impulsar una política de aprovechamiento sustentable de energía en el sector industrial.

**18 MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016**

**ESTRATEGIA A.2** Reducir la brecha tecnológica con apoyo de las instituciones de investigación, desarrollo e innovación.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Vincular de mejor manera a las instituciones de educación superior, centros de investigación, empresas e instituciones gubernamentales, para consolidar el Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Fortalecer las instituciones de educación superior y centros de investigación para la formación de recursos humanos altamente especializados.
- Conformar redes y alianzas estratégicas de investigación y transferencia de tecnología al sector industrial, a favor de la innovación y la competitividad.
- Crear agendas regionales de Innovación que atiendan los retos económicos del Estado.
- Promover un centro de formación y capacitación de recursos humanos para el sector automotriz, en coordinación con el CONACYT.
- Establecer un mayor contacto con los centros de generación de tecnología del país y del extranjero, promoviendo investigaciones conjuntas, intercambios de investigadores y acceso a redes de información tecnológica.
- Avanzar en el modelo de educación dual y de vinculación academia - empresa, en coordinación con los organismos empresariales.
- Impulsar el Sistema de Certificación de Competencias Tecnológicas y Laborales para la competitividad y el empleo.
- Apoyar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación a través de programas de financiamiento.

**OBJETIVO B. Establecer esquemas de financiamiento, encadenamiento productivo y programas de desarrollo de proveedores locales, a efecto de impulsar su competitividad.**

**ESTRATEGIA B.1** Promover opciones de financiamiento, capacitación y desarrollo de proveedores, para las empresas y emprendedores en las cuatro regiones.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Privilegiar el financiamiento de actividades productivas que mantengan y generen nuevos empleos.
- Operar esquemas de financiamiento innovadores que impulsen a las micro, pequeñas y medianas empresas en el desarrollo de actividades productivas.
- Incrementar la capacitación a emprendedores y MIPYMES en temas estratégicos, para elevar la cultura empresarial y visión de negocios de las personas.
- Ampliar la capacitación y la oferta de financiamientos en los 58 municipios.
- Promover un programa de desarrollo de proveedores y encadenamiento productivo en coordinación con los sectores empresariales, instituciones académicas y el gobierno federal.
- Crear un programa de asistencia técnica y acompañamiento a los emprendedores y a las MIPyMES potosinas.

**ESTRATEGIA B.2** Fortalecer los instrumentos de mejora regulatoria en el estado para impulsar la competitividad y el desarrollo económico.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Lograr un marco regulatorio ágil para la apertura de nuevas empresas, que brinde certidumbre jurídica a los inversionistas.
- Facilitar el tránsito a la economía formal, a través de un marco regulatorio simplificado y transparente.
- Impulsar un servicio público eficiente en la aplicación de la mejora regulatoria y certificación de trámites.

**MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016 19**

### **VERTIENTE 1.3 DESARROLLO TURÍSTICO, COMERCIAL, DE SERVICIOS Y MINERÍA**

**OBJETIVO A. Impulsar el desarrollo de la oferta turística para el crecimiento del sector, aprovechando las potencialidades regionales y con ello generar una mayor derrama económica en la Entidad.**

**ESTRATEGIA A.1** Construir una alianza estratégica para el desarrollo turístico con la participación de todos los actores del sector.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Impulsar un Nuevo Modelo de Desarrollo Turístico del Estado, que promueva la inversión, el empleo y el ingreso en este sector.
- Fortalecer la imagen del Estado como destino turístico, promoviendo la calidad, diversidad y autenticidad de sus atractivos.
- Apoyar el fortalecimiento de las estructuras municipales para la promoción turística, impulsando la articulación de programas y acciones.
- Promover la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, las instituciones de educación, el sector privado y el sector social para impulsar el turismo.
- Construir un sistema ágil y actualizado de información estadística del sector, bajo una plataforma oportuna y de fácil acceso.
- Desarrollar los estudios y proyectos que detonen y consoliden la vocación turística de cada región.

**ESTRATEGIA A.2** Fortalecer y diversificar la oferta turística mejorando la infraestructura de los destinos.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Incentivar la innovación para ofertar mejores productos y servicios turísticos con la participación y colaboración del sector privado, social y académico.
- Fomentar acciones de certificación de calidad de los servicios turísticos.
- Dar mayor impulso al turismo de negocios, congresos y convenciones.
- Consolidar el potencial turístico de los pueblos mágicos de Real de Catorce y Xilitla, y promover la incorporación a esta categoría de otros sitios del Estado.
- Continuar la rehabilitación del Centro Histórico de la Ciudad Capital para potenciar sus ventajas de atracción turística.

**ESTRATEGIA A.3** Promover la inversión pública y privada para el desarrollo del sector turístico.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Promover la inversión y financiamiento para proyectos turísticos, con énfasis en la micro y pequeñas empresas.
- Aprovechar todos los canales de comercialización de productos turísticos e incentivar la participación de prestadores de servicios en ferias y otros eventos, así como a través de Internet.
- Promocionar sitios, circuitos y rutas temáticas en las cuatro regiones.
- Proporcionar asistencia técnica a empresas privadas y sociales para la comercialización de la oferta turística.
- Establecer los acuerdos de colaboración con el Consejo de Promoción Turística de México.
- Consolidar la capacitación, profesionalización y certificación de los actores del sector para la mejora continua de la calidad de los servicios turísticos.

**ESTRATEGIA A.4** Impulsar el desarrollo turístico del Estado en un marco de sustentabilidad y de contribución al bienestar social.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Crear programas de turismo social, así como para adultos mayores, jóvenes, estudiantes, personas con discapacidad.
- Incentivar la participación del sector social y privado en el cuidado y preservación del patrimonio cultural, social y natural.

20 MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016

**OBJETIVO B. Consolidar el sector comercio a través de financiamiento, desarrollo de infraestructura y capacidades logísticas y de almacenamiento.**

**ESTRATEGIA B.1** Promover el desarrollo comercial con un enfoque de desarrollo regional.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Ampliar la infraestructura comercial, de abasto y de servicios en las regiones.
- Establecer esquemas de cadenas productivas y programas de desarrollo de proveedores locales, para impulsar la competitividad comercial.
- Desarrollar proyectos que fortalezcan a la Zona Metropolitana como centro de distribución de bienes y servicios.
- Aprovechar programas federales y estatales a favor del crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas comerciales.
- Difundir el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación para modernizar las empresas del sector.
- Promover a San Luis Potosí como centro de medicina de excelencia, para aprovechar su capacidad como generadora de crecimiento y empleo.



- Fomentar con las organizaciones empresariales acciones de innovación, capacitación, asistencia técnica y certificación de sistemas de calidad.
- Apoyar integralmente los procesos de organización, comercialización y distribución de productos artesanales.

**OBJETIVO C. Diseñar estrategias para la atracción de empresas de alta especialización en servicios.**

**ESTRATEGIA C.1** Fortalecer esquemas de instalación, incubación y desarrollo de empresas nuevas en sectores de alta tecnología y servicios.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Promover la atracción de empresas de alta especialización en servicios de administración, comercio exterior, financieros y tecnológicos para el funcionamiento de la industria local.
- Crear condiciones para la instalación de parques tecnológicos que permitan la incubación, desarrollo y crecimiento de empresas de alto valor agregado.
- Atraer empresas que contribuyan a la diversificación de sectores dinámicos en conocimiento, y sentar las bases para el desarrollo de sectores de mayor complejidad tecnológica y valor agregado.

**OBJETIVO D. Promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero.**

**ESTRATEGIA D.1** Impulsar proyectos de minería sustentable en coordinación con organizaciones del sector.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Promover la exploración e industrialización, con mayores niveles de inversión y competitividad para el sector.
- Proveer información técnica y legal especializada para la gestión de proyectos mineros.
- Apoyar la minería social a través de capacitación técnica, administrativa y de acceso al financiamiento y a las nuevas tecnologías.
- Promover proyectos de exploración en coordinación con organizaciones relacionadas con las empresas mineras.
- Impulsar la formación de recursos humanos y vincular la investigación y el desarrollo tecnológico con la minería.

**VERTIENTE 1.4. DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL**

**OBJETIVO A. Fortalecer la productividad y competitividad de las actividades agropecuarias, promoviendo la diversificación del sector.**

**ESTRATEGIA A.1** Promover economías de escala en la producción agropecuaria que generen mayor valor agregado.

MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016 21

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Impulsar la creación de agroparques con la participación del sector privado y los productores.
- Promover figuras de organización de productores que fortalezcan la planeación, la producción, el financiamiento y la comercialización.
- Impulsar esquemas de producción y comercialización como la agricultura por contrato que ofrezca mayor certidumbre a los productores.
- Fomentar sistemas de proveeduría mediante la transferencia de prácticas operativas, comerciales y financieras.
- Promover la certificación de cultivos orgánicos y la denominación de origen de productos potosinos.
- Impulsar la producción para el autoconsumo de alimentos saludables en las zonas rurales más vulnerables y favorecer la comercialización de sus excedentes.
- Promover la creación de un Centro Agroindustrial y Logístico en la región Media que fortalezca la agricultura protegida, la agroindustria y los servicios de logística para el campo.
- Mejorar el desarrollo de la ganadería e impulsar agroparques en la región Altiplano.
- Fortalecer el desarrollo agroindustrial integral en la Huasteca Norte, a partir de sus vocaciones productivas en caña de azúcar, ganadería, oleaginosas, granos básicos, y la tecnificación del riego para elevar la productividad.
- Mejorar los sistemas de producción de la Huasteca Sur en citricultura, café, piloncillo, vainilla, fruticultura, apicultura, floricultura, productos orgánicos, desarrollo forestal, acuacultura y servicios para la distribución y comercialización.
- Fomentar el desarrollo de capacidades de comercialización directa en los centros de distribución y de consumo.
- Prevenir riesgos para la producción agropecuaria, a través de la red de estaciones agroclimatológicas.

**ESTRATEGIA A.2** Instrumentar acciones coordinadas para el aprovechamiento del potencial forestal de las cuatro regiones.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Promover proyectos para la incorporación de superficies con recursos forestales maderables y no maderables.
- Incentivar la actividad forestal y promover la capacitación y asistencia técnica.



**OBJETIVO B.** Modernizar la actividad productiva en el sector rural, que incremente el volumen y valor de la producción.

**ESTRATEGIA B.1** Impulsar la creación de infraestructura y acciones de capacitación e innovación en el campo.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Mejorar la infraestructura y las técnicas de irrigación para el aprovechamiento sustentable del agua.
- Ampliar la transferencia de ciencia y tecnología de los centros de producción exitosos y de las instituciones de investigación

a los productores privados y sociales.

- Implementar la agricultura de precisión especialmente en el cultivo de caña de azúcar.

**OBJETIVO C. Asegurar estándares de sanidad, calidad e inocuidad agroalimentaria.**

**ESTRATEGIA C.1** Establecer mecanismos coordinados de prevención de plagas y enfermedades en la actividad agropecuaria.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Contar con un plan de inspección y vigilancia para detectar amenazas a la sanidad vegetal y animal.
- Crear mecanismos de gestión del riesgo que otorguen certidumbre en la actividad agroalimentaria y forestal.

**22 MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016**

- Aplicar medidas para la reducción de riesgos en las unidades de producción, para generar alimentos inocuos y de mejor calidad.

- Avanzar en materia de sanidad para acceder a certificaciones que nos inserten en nuevos mercados.

- Impulsar un sistema estatal de información que fortalezca la base del conocimiento en inocuidad agropecuaria para mejorar

la competitividad de los productos potosinos.

**Vertiente 1.5. INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD**

**OBJETIVO A. Fortalecer un desarrollo regional, urbano y metropolitano sustentable, que promueva la inversión productiva**

**y el empleo.**

**ESTRATEGIA A.1** Regular el crecimiento de las zonas urbanas de acuerdo con las normas vigentes.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Impulsar una cartera de proyectos estratégicos de alto impacto social y económico, con la colaboración público privada.

- Recuperar, conservar y proyectar el Centro Histórico de la ciudad Capital con la participación de la sociedad.

- Fortalecer el marco legal y administrativo con un nuevo enfoque coordinado de gestión pública para la Zona Metropolitana.

- Fortalecer la movilidad en los centros urbanos, con mejor infraestructura de vialidades y la conservación de las existentes.

**ESTRATEGIA A.2** Fortalecer el programa estatal de capacitación y acompañamiento técnico y normativo a los ayuntamientos.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Ofrecer asesoría a los municipios para dar acompañamiento técnico en el programa de reubicación de asentamientos

humanos en zonas de riesgo, así como en materia de regularización de la tenencia de la tierra, de suelo y reservas territoriales

para el desarrollo urbano y la vivienda.

- Crear reservas territoriales y diseñar políticas públicas que optimicen el uso de infraestructura y servicios públicos.

- Trabajar con las delegaciones federales y los municipios para apoyar la cartera de proyectos en infraestructura básica.

**ESTRATEGIA A.3** Diseñar esquemas de colaboración y participación para fomentar el desarrollo regional urbano y actualizar

los instrumentos de planeación.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Revisar el estatus, las vigencias del conjunto de planes del sistema estatal de planeación urbana y promover su actualización.

- Impulsar la agenda metropolitana de desarrollo urbano y gestión sustentable, acorde al marco normativo y de planeación.

**ESTRATEGIA A.4** Ampliar y fortalecer la movilidad de los diferentes modos de transporte y comunicaciones.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Ejecutar el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable en la Zona Metropolitana.

- Modernizar y rehabilitar las principales avenidas y bulevares de la Zona Metropolitana para agilizar el tráfico vehicular.

- Integrar la movilidad sustentable en el ordenamiento del territorio y en la planeación urbana, y desarrollar mecanismos de

coordinación y cooperación administrativa.

- Coordinar acciones con los municipios que conforman la Zona Metropolitana para implementar nuevas obras de vialidad.
- Normar la introducción de la movilidad sustentable en los nuevos desarrollos habitacionales, industriales y de servicios.
- Impulsar la infraestructura necesaria para las opciones de transporte no motorizadas.

MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016 **23**

**OBJETIVO B. Mejorar la infraestructura de conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.**

**ESTRATEGIA B.1** Promover con los tres órdenes de gobierno, la modernización de la infraestructura carretera y de caminos.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Consolidar los ejes troncales del Estado.
- Construir y modernizar caminos y carreteras que fortalezcan los intercambios económicos y sociales entre las comunidades.
- Impulsar la modernización de la infraestructura carretera entre la Huasteca Norte y Sur.
- Promover las conexiones carreteras entre la Huasteca Potosina y el puerto de Altamira, Tamaulipas.
- Impulsar la conservación y construcción de puentes vehiculares.
- Desarrollar estudios y proyectos de infraestructura con los organismos empresariales de la industria de la construcción.

**ESTRATEGIA B.2** Contribuir con la agenda del sector ferroviario en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Promover la construcción de nuevos tramos ferroviarios, libramientos, acortamientos y relocalización de vías férreas que permitan conectar nodos del sistema nacional de plataformas logísticas.
- Actualizar los programas de conservación y modernización de vías férreas y puentes, para mantener la infraestructura sobre la que circulan los trenes.
- Promover un programa integral de seguridad ferroviaria.

**ESTRATEGIA B.3** Fortalecer la infraestructura aeroportuaria para consolidarla como centro de conexión de pasajeros y carga de la región.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Desarrollar la infraestructura aeroportuaria y mejorar su interconexión bajo esquemas que garanticen su operación y conservación eficiente, así como su rentabilidad operativa.
- Promover la certificación del aeropuerto Ponciano Arriaga con base en estándares internacionales.

**OBJETIVO C. Coordinar esfuerzos con la Federación para que mediante inversiones privadas se garantice cobertura y accesibilidad de los servicios digitales.**

**ESTRATEGIA C.1** Fortalecer la cobertura y accesibilidad de los servicios digitales.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Fortalecer la red de centros comunitarios de capacitación y educación digital.
- Promover la ampliación de la cobertura de telefonía e internet en coordinación con el Gobierno Federal.
- Ampliar el acceso a la tecnología digital y a los servicios de telecomunicaciones de la población rural.
- Impulsar el programa de conectividad a los servicios de banda ancha para asegurar el acceso a Internet con fines de investigación, educación y salud a toda la población.

**24** MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016

MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016 **25**

**Eje Rector 2: San Luis Incluyente**

En este apartado se presenta el Eje Rector 2: San Luis Incluyente. Inicia con la Introducción al Eje. Contiene un apartado de

Contexto, así como los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, conforme a las siguientes Vertientes:

- 1.- Combate a la Pobreza;**
- 2.- Salud y Alimentación;**
- 3.- Educación, Cultura y Deporte; y**
- 4.- Políticas de Equidad.**

**Introducción**

La política social estará orientada a reducir los niveles de pobreza y elevar la calidad de vida de los potosinos, a través del acceso a la alimentación, la salud, la educación, la vivienda, los servicios básicos y el cumplimiento de un proyecto basado en la equidad social y de género.

Este esfuerzo será acompañado por estrategias que focalicen articuladamente las acciones de los tres niveles de gobierno en la superación de las carencias sociales básicas y la elevación de los niveles de ingreso, conforme a los criterios del CONEVAL.

Se impulsará asimismo el acceso universal a los servicios de salud y el derecho a una alimentación adecuada, que favorezca

un desarrollo incluyente con mayores oportunidades de bienestar para la población.

Se ampliarán las oportunidades de educación, cultura y deporte de manera articulada para crear mejores entornos de desarrollo personal y mayores capacidades de desarrollo económico equilibrado, con empleos e ingresos.

Se requerirá de una eficaz coordinación interinstitucional para avanzar en la reforma educativa, ampliar la oferta de educación

en todos los niveles, y particularmente en educación media superior y superior en las cuatro regiones del Estado; asimismo,

para ampliar la infraestructura educativa, cultural y deportiva.

Se realizarán los esfuerzos necesarios para garantizar los derechos de la infancia y el bienestar de las niñas y niños, el

desarrollo integral de los jóvenes, la atención de los adultos mayores y personas con discapacidad, así como de la población

migrante y de los pueblos indígenas.

Los retos sociales convocan a una participación activa de los sectores de la sociedad civil, así como a una estrecha coordinación

entre los tres niveles de gobierno.

### **Contexto**

#### **Vertiente 2.1. Combate a la Pobreza**

La pobreza impone graves limitaciones al desarrollo pleno de las personas y representa el mayor desafío de la política social,

para dar respuesta a las demandas de mejor calidad de vida, de más oportunidades de empleo, de acceso a la seguridad

social y de un bienestar perdurable.

El 49.1% de la población del Estado vive en situación de pobreza: 9.5% se ubica en pobreza extrema y 39.6% en pobreza moderada.

La población en pobreza extrema tiene tres o más carencias sociales y su nivel de ingreso es inferior a la Línea de Bienestar

Mínimo. La población en pobreza moderada tiene al menos una carencia social y su nivel ingreso se encuentra por debajo de

la Línea de Bienestar. Las carencias sociales que determinan la situación de pobreza conforme a CONEVAL son: rezago

educativo, carencia por acceso a servicios de salud, falta de seguridad social, deficiente calidad de espacios en la vivienda,

carencia de servicios básicos y carencia alimentaria. Asimismo, define la línea de bienestar como la capacidad del ingreso de

las personas para adquirir una canasta básica alimentaria.

**26 MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016**

San Luis Potosí avanzó en el combate a la pobreza al pasar del lugar 11 en 2010 al 13 en 2014 por su porcentaje de población

en pobreza, y; del lugar 6 al 11 en pobreza extrema, en el mismo periodo.

La evolución de los resultados respecto a cada una de las carencias sociales es la siguiente:

12 9 13 18.4

28 30 32 10.7

18 15 14 59.1

11 12 12 11

9 9 9 28.1

6 16 20 21.6

### **CONEVAL.- Resultados de la Medición de la Pobreza - 2014 en San Luis Potosí.**

Fuente: Medición de la Pobreza - 2014, CONEVAL

**\*Nota: La posición nacional se determina de mayor a menor porcentaje de la carencia.**

Los retos en rezago educativo, de acuerdo a los componentes de la carencia, son: garantizar que los niños de 3 a 15 años

concluyan su educación básica, y brindar opciones a los mayores de 16 años que no cuentan con educación básica concluida

para acreditar sus estudios de primaria y secundaria.

En salud, los retos son: incorporar al Seguro Popular a los potosinos que no tienen acceso a los servicios de salud y promover

el empleo formal que garantice su acceso a la atención de la salud en instituciones como el IMSS, el ISSSTE y otros.

En seguridad social es necesario promover la incorporación de los mayores de 65 años sin acceso a la seguridad social al

Programa de Pensión para Adultos Mayores, y apoyar el empleo y autoempleo formal.

En el esfuerzo a favor de la vivienda digna y la dotación de servicios básicos se requiere de la coordinación de los tres órdenes

de gobierno, a fin de avanzar frente a los problemas de hacinamiento, falta de calidad en la construcción de las viviendas, así

como en la disponibilidad de agua, saneamiento y electrificación.

El derecho a la alimentación constituye una prioridad en el combate a la pobreza y al desarrollo social, que deberá atenderse

a través del fortalecimiento del sistema de abasto social, del fomento a la autoproducción de alimentos y de la cultura del

consumo nutritivo, entre otras acciones.

#### **Vertiente 2.2. Salud y alimentación**

En materia de salud San Luis Potosí requiere atender cinco prioridades principalmente: morbilidad y cambio del perfil epidemiológico, mortalidad materna e infantil, embarazo en adolescentes, adicciones y alcoholismo y obesidad, y diabetes.

#### **Morbilidad y cambio del perfil epidemiológico**

Las principales enfermedades que afectan la salud de los potosinos han disminuido al mejorar los servicios en las viviendas

y las actividades de promoción y prevención de la salud.

MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016 **27**

Sin embargo, los padecimientos relacionados con el envejecimiento de la población, los cambios en los estilos de vida, el

incremento de las enfermedades crónico-degenerativas y problemas como las adicciones son parte del nuevo perfil de

morbilidad en el Estado y en el país.

#### **Mortalidad materna e infantil.**

En 2015, la razón de mortalidad materna en el Estado se ubicó por debajo de la media nacional. Las proyecciones actuales

indican que, de mantenerse la actual tendencia en los riesgos para la salud, no se podrán alcanzar las metas internacionales

y nacionales relativas a la mortalidad infantil y mortalidad materna.

En mortalidad infantil, en el estado se registró una tasa 12.4

en 2014, valor similar al nacional; el municipio de San Luis

Potosí presentó una tasa de 32.0, la más alta entre los

municipios con mayor población.

Entidad 2010 2011 2012 2013 2014

San Luis Potosí 14.1 14.0 12.8 13.1 12.5

Nacional 14.1 13.7 13.3 13.0 12.5

Fuente: DGIS e INEGI, 2014

Tasa de Mortalidad Infantil, histórico

### **Embarazo en adolescentes**

La estrategia nacional en materia de embarazo en adolescentes plantea la reducción de 50% de la tasa en 2030; además de

brindar acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva para las adolescentes.

En San Luis Potosí los embarazos en adolescentes muestran una tendencia a la baja entre 2010 y 2015; y en los municipios

con mayor población la ciudad capital registra el menor porcentaje y en Soledad de Graciano Sánchez uno de cada cuatro

adolescentes se encuentra en esta condición.

Entidad 2012 2013 2014 2015

San Luis Potosí 40.7 31.8 24.3 26.4

Nacional 42.3 38.2 37.4 32

Razón de Muerte Materna, histórico

.0

28 MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016

### **Adicciones y alcoholismo**

De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre Consumo de Drogas en Estudiantes (ENCODE-Instituto Nacional de Salud Pública,

2014), la edad de inicio para el consumo de estas sustancias es cada vez más temprana y representa la puerta de entrada para

el consumo de otras sustancias ilegales. El 40.7% de los jóvenes de secundaria y bachillerato iniciaron el consumo de tabaco

entre los 13 y 14 años, mientras que en consumo de alcohol un 36.7% de los adolescentes inician entre 13 y 14 años de edad.

El consumo del alcohol ha tenido un incremento importante en los últimos 9 años, especialmente en la población femenina.

### **Obesidad y diabetes**

Las enfermedades no transmisibles (o crónicas) representan actualmente un peligro para la salud de los potosinos.

Para cumplir las metas de control y prevenir las complicaciones de sobrepeso, la obesidad y la diabetes, se promueve en la

entidad la formación de Grupos de Ayuda Mutua en Enfermedades Crónicas.

En lo que corresponde a diabetes, se promueven redes de excelencia en las ocho Unidades de Especialidades Médicas en

Enfermedades Crónicas existentes en el Estado, para mejorar la atención, el control y la prevención de complicaciones.

### **Infraestructura de salud y cobertura de servicios.**

El Estado dispone de 594 unidades de salud de todas las dependencias del sector, entre las que destacan hospitales,

unidades de medicina familiar, centros de salud y unidades médicas móviles, entre otras. El personal médico del sector salud

está integrado por 17,444 personas.

### **Altiplano Media Centro Huasteca Total**

Centros de Salud 27 28 46 86 187

Unidad Médica Rural 60 40 38 67 205

Unidades Médicas Móviles 14 8 18 67 107

Unidad Médica Familiar 9 7 11 19 46

Hospitales Comunitarios 2 1 0 4 7

Unidad de Especialidades Médicas 3 2 8 7 20

Hospitales de la Seguridad Social 1 2 5 3 11

Hospitales para Población Abierta 3 2 3 2 10

Hospital de Atención Mental 0 0 1 0 1

**Subtotal 119 90 130 255 594**

2015

Tipo de Unidad

CONCENTRADO DE UNIDADES POR REGION

**Total 594**

Fuente: Secretaría de Salud 2015.

MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016 **29**

Se fortalecerá la infraestructura hospitalaria y de atención médica, y la capacitación del personal médico y de apoyo para

garantizar a todos los potosinos el acceso a la salud.

Fuente: Secretaría de Salud 2015.

**Indicadores de desempeño (Caminando a la Excelencia)**

En la evaluación Caminando a la Excelencia, en lo correspondiente a prevención y promoción de la Salud con 29 programas

de acción, se ha avanzado en la mejora de la calidad en los servicios, obteniendo San Luis Potosí los mejores lugares a partir

del año 2011, y en la última medición el segundo lugar a nivel nacional.

Caminando a la Excelencia

**Año 2010 2011 2012 2013 2014 2015**

**Lugar nacional 7 2 1 2 2 2**

Fuente: Secretaría de Salud, 2015.

Una correcta alimentación influye de manera determinante sobre la salud de las personas, su capacidad de rendimiento y su esperanza de vida.

La alimentación inadecuada es un problema que se ha incrementado, y se expresa tanto en la desnutrición como en el

sobrepeso y la obesidad. Esta condición ha tenido un crecimiento exponencial en todo el país, y ha dado origen a estrategias

intersectoriales, como son la Cruzada Nacional contra el Hambre y el programa Cinco Pasos para la Salud.

Hay que fortalecer la coordinación interinstitucional para hacer frente al desafío de asegurar el consumo de alimentos nutritivos y que los tres órdenes de gobierno y la sociedad realicen importantes esfuerzos para garantizar los derechos a la

alimentación y la salud a todos los potosinos.

**Vertiente 2.3. Educación, cultura y deporte**

**Educación**

Se avanzará en la Reforma Educativa para desarrollar competencias básicas, así como en el desarrollo del nuevo conocimiento,

como el mejor instrumento para transformar la vida de las personas y de la sociedad.

San Luis Potosí registra una mejora sostenida en los indicadores que miden el desempeño del sistema educativo a nivel

nacional. Destaca la eficiencia terminal en los niveles de primaria y media superior que se encuentran por encima de la media

nacional. Sin embargo, en educación básica se deben disminuir los índices de reprobación y deserción y en educación media

superior aumentar la absorción y eficiencia terminal, además de disminuir el índice de reprobación.

**30** MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016

En educación básica la cobertura es de 91.1%, superior al promedio nacional de 89.2%; sin embargo, en educación media

superior y superior los índices de atención son inferiores a la media del país; en educación media superior la cobertura es de

65.6% (6% menos que la media nacional) y en educación superior la cobertura es de 27.5% (3% menos del nacional).

Destaca la zona metropolitana de San Luis Potosí con una cobertura en educación superior de 53%, ocupando el primer lugar

nacional de las 59 zonas metropolitanas del país.

**Personal docente y espacios educativos**

En el ciclo escolar 2014-2015 el sistema educativo estatal atendió a 920,842 alumnos con 49,737 docentes en 10,677

escuelas de todos los niveles. 89% de los alumnos acude a escuelas públicas y 11% a escuelas privadas.

MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016 **31**

En los resultados de la prueba PLANEA 2015, San Luis Potosí tuvo resultados superiores a la media nacional en el nivel de

educación primaria en las asignaturas de lenguaje y comunicación y en matemáticas.

Por otra parte, en el Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA, por sus siglas en inglés), que evalúa

cada tres años habilidades y competencias en lectura, matemáticas y ciencias, San Luis Potosí ocupó la posición 22 de 29

entidades participantes en 2012.

Para la Olimpiada del Conocimiento Infantil 2015, el mejor alumno de San Luis Potosí quedó en la posición 22 de mil participantes a nivel nacional.

En la última evaluación docente practicada por la Secretaría de Educación Pública, San Luis Potosí fue el cuarto con mejor

desempeño en el país. El Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino será el instrumento de capacitación y

actualización para que los docentes del Estado sigan avanzando con éxito en el desarrollo de competencias educativas de

calidad, así como para impulsar la innovación en los centros educativos.

Uno de los retos para este gobierno será mejorar la infraestructura, equipamiento y servicios. El Censo de Escuelas, Maestros

y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE), identificó en San Luis Potosí 8,251 centros educativos que operan en

7,110 inmuebles de educación básica y especial con la siguiente cobertura de servicios: 87% tienen energía eléctrica, 82%

cuenta con sanitarios, 58% disponen de agua potable y 33% con drenaje. En materia de tecnologías de la información y

comunicaciones, 51% disponen de un equipo de cómputo, 22% de internet y 20% de línea telefónica.

### **Cultura y deporte**

La cultura, al igual que el deporte, son procesos que deben acompañar la formación educativa de nuestros niños y jóvenes.

Ello los hará no sólo que sean mejores estudiantes, sino también ciudadanos plenos.

El acceso a los bienes culturales es un derecho de la sociedad. Es, por tanto, un deber de los gobiernos promover todas las

expresiones artísticas y culturales, difundir las tradiciones de nuestra identidad y diversidad, ampliar los espacios para la

formación y desarrollo de los talentos y el disfrute por mayores públicos de la creatividad y sensibilidad del pueblo potosino.

El estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus

manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa.

**32 MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016**

La ampliación de la infraestructura permitirá continuar con el proceso de descentralización de las actividades culturales,

privilegiando el apoyo a las culturas populares y de los pueblos indígenas.

La oferta deportiva es un medio valioso e imprescindible para consolidar una educación integral, una cultura deportiva, la

sana convivencia y el bienestar físico y emocional de las personas.

Con la participación del gobierno estatal y los ayuntamientos, se promoverá la construcción y rehabilitación de espacios para

la realización de actividades culturales, de acondicionamiento físico y deportivo.

Invertir en deporte y activación física redundará en un menor gasto en salud pública. De acuerdo con el Programa de la Naciones

Unidas para el Desarrollo (PNUD), cada peso que se invierta en actividades físicas se traduce en un ahorro de 3.20 pesos de

gasto médico en el futuro.

Uno de los retos más importantes en materia de deporte es el avance sostenido en el desempeño de los atletas potosinos

en las Olimpiadas Nacionales. En los últimos cinco años San Luis Potosí se ha ubicado entre los lugares 15 y 20. La participación de la delegación potosina en estos eventos deportivos ha sido de casi 500 atletas por año, con una cosecha

promedio de 31 medallas de oro.

Asimismo, debemos apoyar a nuestros deportistas de alto rendimiento, con opciones educativas y de financiamiento que les

permitan desarrollar sus talentos y habilidades.

### **Vertiente 2.4. Políticas de equidad**

Se impulsará una política de equidad que sume acciones específicas orientadas a atender los derechos y las necesidades



de los grupos de población con mayor riesgo de vulnerabilidad en nuestro Estado: niñas, niños y adolescentes; mujeres; personas con discapacidad; adultos mayores; migrantes y sus familias, y pueblos indígenas. A nivel nacional el alcance de la atención a la primera infancia es tan solo del 11.2% de la población que la requiere. El panorama actual es de niñas, niños y adolescentes expuestos y vulnerables a situaciones de violencia y delito: la trata con fines de explotación sexual o laboral; víctimas de maltrato o testigos de violencia entre sus padres, o abandono en algunos casos. La población de jóvenes en San Luis Potosí constituye un factor dinámico en el contexto social, económico y demográfico. Tienen entre 12 y 29 años y representan casi la tercera parte de la población estatal (32.3%). Los principales problemas que enfrentan los jóvenes potosinos son la dificultad para su inserción en el mercado laboral, la deficiente formación y desarrollo de habilidades que permitan su desarrollo personal, y la escasa educación sexual y reproductiva que conduce a una mayor incidencia de embarazos no deseados. En 2015 los hogares dirigidos por mujeres representaban el 26.9% del total, mostrando una tendencia de crecimiento (en 2010 la tasa era de 23%). En el tema de violencia de género, se sigue presentando un alto porcentaje de mujeres que sufren algún tipo de maltrato, principalmente atribuido al consumo de alcohol y drogas por parte de los agresores. La población adulta mayor con más de 65 años se estima en 223, 172 potosinos y representan el 8.2% de la población del Estado (Encuesta Intercensal 2015 del INEGI). Su tasa de crecimiento entre 2010 y 2015 fue de 3.8%, lo que plantea importantes esfuerzos para lograr su plena integración a la sociedad.

MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016 **33**

De acuerdo al censo 2010 del INEGI, el número de personas con alguna limitación física o mental era de cerca de 153,000 personas, quienes enfrentan problemas de movilidad, discriminación en la oferta de empleo y dificultades para ingresar a centros de educación adecuados. Las personas con discapacidad deben gozar de los mismos derechos y obligaciones que el resto de los ciudadanos. De acuerdo al Consejo Nacional de Población (2010), San Luis Potosí ocupa el sexto lugar en el país por su índice de intensidad migratoria. Predomina la migración a los Estados Unidos, y el fenómeno tiene efectos importantes en el tejido social de sus comunidades de origen. San Luis Potosí es el 9º estado en el país con mayor porcentaje de población hablante de lengua indígena, con el 10% del total de la población estatal. Además, el 23.2% de la población se autorreconoce como indígena, independientemente de si es hablante o no de alguna lengua madre, según la Encuesta Intercensal del INEGI 2015. Las comunidades y los municipios con mayor presencia indígena registran altos índices de rezago social, una demanda persistente de acceso a procuración de justicia y un trato igualitario para integrarse al desarrollo. La educación, la salud, la alimentación segura, el empleo y el aumento en la productividad de las zonas indígenas serán esenciales para disminuir sus niveles de pobreza. A continuación se presentan, para cada una de las vertientes, los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción correspondientes:

#### **VERTIENTE 2.1. COMBATE A LA POBREZA**

##### **OBJETIVO A. Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones.**

##### **ESTRATEGIA A.1** Disminuir el rezago educativo.

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Impulsar programas de becas, útiles escolares, uniformes, materiales didácticos y otros apoyos que contribuyan a que todos los niños en edad escolar, asistan, permanezcan y finalicen su educación básica.

- Implementar programas de certificación en primaria y secundaria para las personas mayores de 16 años que no la concluyeron.

**ESTRATEGIA A.2** Asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Promover y concretar el acceso de todos los potosinos al Sistema de Salud.
- Proseguir la afiliación al Seguro Popular de la población sin acceso a servicios de salud.

**ESTRATEGIA A.3** Aumentar la cobertura de la seguridad social.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Promover el empleo rural y urbano, con protección contra riesgos laborales y con acceso a mecanismos formales de seguridad social.
- Afiliar al Programa de Pensión para Adultos Mayores a la población mayor de 65 años que no cuenta con seguridad social.

**ESTRATEGIA A.4** Mejorar la calidad y espacios de las viviendas.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Desarrollar mecanismos que permitan el acceso de la población de menores ingresos a una vivienda digna.
- Reducir el nivel de hacinamiento en las viviendas.
- Impulsar programas de consolidación en materia de pisos, techos y muros en localidades de muy alto y alto grado de rezago social.
- Coordinar acciones para que los programas de vivienda se desarrollen en congruencia con los planes de desarrollo urbano y de uso de suelo.

**34** MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016

**ESTRATEGIA A.5** Aumentar la cobertura de servicios básicos en las viviendas.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Impulsar la dotación de infraestructura de agua potable y drenaje, con especial énfasis en zonas de mayor rezago social.
- Alcanzar la cobertura total en programas de electrificación en localidades rurales y urbanas.
- Impulsar programas que induzcan el uso de soluciones sustentables en las viviendas.

**ESTRATEGIA A.6** Promover una alimentación adecuada para la población con carencia alimentaria moderada y severa.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Fortalecer el sistema de abasto social para ampliar el acceso de la población en pobreza extrema a la canasta básica alimentaria.
- Impulsar un programa de alimentación orientado de manera prioritaria a los grupos de población con inseguridad alimentaria, en coordinación con el Gobierno Federal y los municipios.

**ESTRATEGIA A.7** Fortalecer los sistemas de participación social para el combate a la pobreza.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Promover campañas de participación ciudadana particularmente en localidades con mayor rezago.
- Apoyar el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios para potenciar los recursos en el combate a la pobreza.
- Impulsar proyectos de desarrollo social basados en la participación de las comunidades.
- Fortalecer la contraloría ciudadana para el seguimiento y vigilancia a los programas sociales.

**VERTIENTE 2.2. SALUD Y ALIMENTACIÓN**

**OBJETIVO A. Promover actitudes y conductas que favorezcan una vida sana.**

**ESTRATEGIA A.1** Impulsar acciones de autocuidado de la salud, mediante la actividad física y la alimentación adecuada.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Impulsar acciones de detección oportuna de sobrepeso y obesidad en entornos escolares, laborales y comunitarios.
- Promover la prevención y detección de hábitos alimentarios inadecuados, y su atención por el sector salud.
- Promover la colaboración interinstitucional y de la sociedad, para incentivar la activación física.

**OBJETIVO B. Elevar la calidad de los servicios médicos.**

**ESTRATEGIA B.1** Ofrecer atención médica oportuna bajo esquemas de calidad en los servicios de salud.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Fortalecer los servicios de primer y segundo nivel de atención y reducir el tiempo de espera en hospitales y centros de salud.
- Consolidar los servicios de los hospitales generales en las especialidades sustantivas, con equipamiento y uso de tecnologías para una mejor atención.

- Contar con recursos humanos capacitados e insumos suficientes para brindar una atención de salud oportuna y de calidad.
- Consolidar la telemedicina para acercar servicios salud de alta especialidad a la población dispersa.
- Proporcionar atención médica con equidad y con enfoque intercultural.

MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016 35

**OBJETIVO C. Disminuir la mortalidad infantil y materna, el embarazo en adolescentes, la obesidad, la diabetes y las adicciones.**

**ESTRATEGIA C.1** Aplicar y reforzar los programas de prevención y control de enfermedades y riesgos sanitarios.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Disminuir la mortalidad materna mediante la atención prenatal, del parto y el puerperio, y la vigilancia de las mujeres en riesgo.
- Reducir la mortalidad infantil, a través de la capacitación a las madres y/o responsables de los menores de cinco años.
- Bajar los índices de morbilidad por enfermedades respiratorias agudas y enfermedades diarreicas.
- Fortalecer el control de las enfermedades transmisibles y contener los brotes a través de la acción conjunta del sector salud y de la sociedad.
- Realizar jornadas intensivas y permanentes para asegurar la cobertura de vacunación universal en la población infantil.
- Promover la salud reproductiva responsable en la población, con especial énfasis entre los adolescentes.
- Establecer esquemas de prevención de adicciones principalmente en la población adolescente, en coordinación con el sector educativo, instituciones de apoyo a la juventud y organizaciones de la sociedad civil.

**VERTIENTE 2.3 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

**OBJETIVO A. Disminuir el rezago educativo.**

**ESTRATEGIA A.1** Generar oportunidades de acceso, permanencia y terminación de estudios para todos los potosinos.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Fortalecer las campañas de alfabetización y certificación de adultos en primaria y secundaria.
- Impulsar acciones para mejorar la cobertura y calidad de la educación en la población indígena.
- Apoyar el acceso de las personas con necesidades especiales a una educación de calidad.
- Fortalecer los programas de entrega de útiles escolares, materiales educativos, así como becas para garantizar la permanencia en la escuela de alumnos de escasos recursos.

**ESTRATEGIA A.2** Fortalecer la autonomía de la gestión escolar para impulsar la planeación, la mejora educativa y los procesos de evaluación del desempeño.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Impulsar la participación de directivos, docentes, alumnos y padres de familia en la gestión escolar.
- Asegurar el cumplimiento de los criterios de normalidad mínima en el funcionamiento de las escuelas de educación básica.
- Mejorar la articulación entre los niveles básico, medio superior y superior, particularmente en las áreas de matemáticas, español y ciencias, fortaleciendo el enfoque de competencias.
- Incrementar los índices de cobertura y absorción en todos los niveles educativos, con un sentido de inclusión y equidad, haciendo énfasis en los niveles de educación media superior y superior.
- Disminuir la deserción escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo, y aumentar la continuidad de estudios entre un nivel y otro.

**OBJETIVO B. Impulsar la formación y la certificación de competencias del personal docente.**

**ESTRATEGIA B.1** Impulsar la profesionalización basada en competencias, el liderazgo de directivos, y su capacidad para integrarse a la sociedad del conocimiento.

36 MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Desarrollar en las instituciones formadoras de docentes, procesos de actualización de planes y programas de estudio.
- Fortalecer el Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino como instrumento de capacitación y actualización de los docentes.
- Promover la participación de los docentes en los procesos de ingreso al servicio, la promoción, la permanencia y el reconocimiento en el marco de la Reforma Educativa.

**OBJETIVO C. Elevar el desempeño escolar con base en la evaluación de aprendizaje de los alumnos de nivel básico y medio superior.**

**ESTRATEGIA C.1.** Orientar la calidad de los aprendizajes para la formación integral en la educación, tomando como referencia los resultados de las evaluaciones.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Emplear los resultados de las evaluaciones de alumnos y docentes como la principal herramienta para la mejora de los aprendizajes y el desempeño de la escuela.
- Llevar a cabo prácticas de planeación participativa en los planteles de educación básica y media superior, para mejorar los aprendizajes y resultados.

**OBJETIVO D. Mejorar la calidad de los espacios educativos.**

**ESTRATEGIA D.1.** Incrementar y mejorar los espacios educativos con infraestructura de calidad y equipamiento para la conectividad.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Incrementar y mejorar los espacios educativos en todos los niveles, sobre todo en localidades dispersas y en zonas urbanas en crecimiento.
- Mejorar las condiciones de conectividad de los planteles de educación básica, media superior y superior a través de los programas federales de equipamiento y conectividad.

**OBJETIVO E. Preservar y difundir el patrimonio cultural, garantizando el acceso a toda la población, con la participación social y privada.**

**ESTRATEGIA E.1** Incentivar la participación de la sociedad en el fortalecimiento de las identidades de los pueblos originarios y de las comunidades.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Desarrollar acciones a favor del intercambio cultural entre las regiones del Estado y hacia el país y el mundo.
- Preservar, registrar, catalogar y difundir el patrimonio cultural material e inmaterial.

**ESTRATEGIA E.2** Promover el desarrollo de habilidades artísticas y culturales, así como el disfrute de la cultura.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Gestionar programas que promuevan la participación artística y cultural de los potosinos.
- Impulsar actividades y festivales culturales en las cuatro regiones del Estado.
- Ampliar y conservar la infraestructura cultural, y propiciar el rescate y uso óptimo de espacios públicos.
- Promover la educación artística y cultural de calidad a niveles de iniciación, medio, medio superior y superior.

**ESTRATEGIA E.3** Facilitar el desarrollo cultural sostenible y el desarrollo económico en torno a la cultura.

MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016 **37**

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Facilitar la creación de empresas culturales y el desarrollo de las industrias creativas.
- Realizar acciones interinstitucionales para el financiamiento de proyectos para el desarrollo cultural sostenible.
- Diseñar e impulsar esquemas de participación de empresas y organizaciones de la sociedad civil en el financiamiento de la cultura.

**OBJETIVO F. Impulsar una agenda para vincular educación, cultura y deporte como bienes y servicios al alcance de todos los potosinos.**

**ESTRATEGIA F.1** Promover el deporte como elemento de formación y contribución a la cultura de la salud.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Promover la activación física y la práctica del deporte, como mecanismos incluyentes para fomentar una cultura preventiva de salud.
- Fortalecer la infraestructura deportiva con más instalaciones y nuevas disciplinas en comunidades y colonias populares.
- Fomentar a través del deporte los valores de la legalidad y la paz y actitudes de superación personal, cooperación y liderazgo para una mejor convivencia social.
- Facilitar a la población mayor acceso a la práctica de actividades físicas y deportivas en instalaciones adecuadas, con la asesoría de personal capacitado.

· Recuperar espacios públicos para la actividad física y deportiva y garantizar la adecuada administración de la infraestructura y de los servicios deportivos.

**OBJETIVO G. Impulsar el deporte de alto rendimiento en las diferentes disciplinas.**

**ESTRATEGIA G.1** Establecer mecanismos para que talentos y prospectos deportivos eleven su rendimiento y dispongan de entrenadores, infraestructura y estímulos económicos.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Procurar que los niños y jóvenes deportistas con potencial competitivo cuenten con entrenamiento, servicios especializados y estímulos adecuados.
- Desarrollar esquemas de apoyo para que los atletas potosinos representen dignamente a su Estado.
- Impulsar un Programa de formación de maestros en educación física y entrenadores deportivos con alto grado de especialización.
- Crear mecanismos que permitan incorporar el financiamiento del sector privado para el fomento del deporte popular y el de alto rendimiento.

**VERTIENTE 2.4. POLÍTICAS DE EQUIDAD**

**OBJETIVO A. Impulsar políticas de equidad que garanticen a todos los potosinos el pleno ejercicio de sus derechos sociales.**

**ESTRATEGIA A.1** Fomentar la igualdad social y aumentar el acceso de todos los potosinos a educación, salud y bienestar.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Realizar campañas de divulgación para niños y adolescentes en materia de derechos sociales.
- Impulsar acciones para promover la equidad de género.
- Asegurar el cumplimiento de la Convención de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, con especial énfasis en la prohibición del trabajo infantil.
- Diseñar y aplicar acciones con enfoque de equidad para los programas alimentarios del DIF.

**38 MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016**

**ESTRATEGIA A.2** Elevar el nivel de escolaridad de los jóvenes y favorecer su incorporación al mercado laboral, atender sus necesidades de salud y ampliar su acceso al deporte y la cultura.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Apoyar a los jóvenes para concluir su educación básica, media superior y superior, mediante becas, material didáctico y acceso a servicios de salud.
- Fortalecer la inclusión de jóvenes a la vida laboral, a través de acuerdos públicos – privados para favorecer el primer empleo.
- Impulsar la formación en competencias laborales y digitales para la vida productiva.
- Apoyar con financiamiento e incentivos a jóvenes investigadores para proyectos de emprendimiento e innovación tecnológica.
- Promover condiciones para que los jóvenes tengan un entorno digno a través de esquemas de salud, convivencia y seguridad.
- Impulsar el deporte como elemento esencial de la formación de los jóvenes, así como actividades de orientación profesional, participación social y apreciación artística.
- Favorecer programas preventivos de salud juvenil, en materia de adicciones, salud reproductiva y emocional, principalmente.

**ESTRATEGIA A.3** Impulsar programas dirigidos a promover los derechos y libertades de las mujeres.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Promover una política de tolerancia cero a la desigualdad, la discriminación y la violencia de género.
- Propiciar la Igualdad de oportunidades educativas, laborales, de salario y de participación política.
- Impulsar programas de alfabetización orientados a las mujeres, para prevenir la deserción escolar y reforzar su capacitación para el trabajo mejor remunerado.
- Ofrecer oportunidades de financiamiento a mujeres emprendedoras en los 58 municipios.
- Promover más estancias infantiles en beneficio de madres que trabajan, madres solteras y jefas de familia.

**ESTRATEGIA A.4** Desarrollar políticas que propicien la integración social y productiva de los adultos mayores y las personas con discapacidad.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Ampliar los servicios de salud y de medicamentos, así como sus opciones educativas, culturales y de recreación.
- Promover la creación de espacios adecuados a través de proyectos de vialidad y movilidad urbana, así como en parques, plazas y otros espacios públicos.
- Apoyar de manera especial a los adultos mayores que se encuentran en condiciones de soledad e indigencia.
- Fomentar una cultura de respeto a las personas con discapacidad, e impulsar sus opciones productivas, culturales y deportivas.
- Impulsar la reglamentación para la movilidad segura de personas con discapacidad.

**ESTRATEGIA A.5** Fortalecer los vínculos entre los migrantes y sus comunidades de origen que permitan concretar acciones de beneficio social.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Otorgar mayor seguridad y asistencia a la población migrante en retorno.
- Fortalecer los vínculos con las organizaciones y clubes de migrantes en los Estados Unidos.
- Promover un trato preferencial a la condición de migrante en servicios y trámites administrativos, personales y familiares.

MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016 **39**

- Impulsar programas para apoyar a los migrantes y sus familias en el desarrollo de sus comunidades de origen.
- Implementar una red efectiva de comunicación para nuevas oportunidades de inversión en turismo, educación, cultura e intercambio de experiencias que fortalezcan los lazos de identidad y solidaridad con los migrantes.

**OBJETIVO B. Avanzar en el desarrollo de los pueblos indígenas para que puedan ejercer plenamente su derecho a un desarrollo integral.**

**ESTRATEGIA B.1** Ampliar la cobertura de beneficios sociales, mediante proyectos, programas y acciones con respeto a sus tradiciones y cultura.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Ampliar la coordinación entre los tres niveles de gobierno y los poderes legislativo y judicial, para garantizar el acceso expedito de los pueblos indígenas a la impartición y procuración de justicia en su lengua original.
- Promover mayor cobertura de servicios básicos en sus comunidades y reducir el hacinamiento en las viviendas.
- Fortalecer la construcción y modernización de la red de caminos en las zonas indígenas.
- Impulsar programas de investigación y capacitación para el desarrollo de proyectos productivos de las comunidades indígenas.
- Otorgar asesoría especializada y financiamiento para la comercialización de productos de las comunidades indígenas.

**40** MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016

MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016 **41**

## **Eje Rector 3: San Luis Sustentable**

En este apartado se presenta el Eje Rector 3: San Luis Sustentable. Inicia con la Introducción al Eje. Contiene un apartado de

Contexto, así como los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, conforme a las siguientes Vertientes:

- 1.- Recursos Forestales, Conservación de Suelos y Biodiversidad;**
- 2.- Agua y Reservas Hidrológicas;**
- 3.- Gestión Integral de Residuos; y**
- 4.- Cambio Climático y Energías Renovables.**

### **Introducción**

La protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y del medio ambiente constituyen una

gran oportunidad para progresar en armonía con la naturaleza y la calidad de vida.

Al igual que en todo el planeta, en San Luis Potosí existen diversos niveles de afectación en todos los componentes esenciales

del medio ambiente.

Se enfrentan, así, desafíos en materia de suelos, recursos hídricos, biodiversidad, disposición de residuos, calidad del aire,

disminución de la superficie forestal, uso eficiente de energía, acciones relacionadas con el cambio climático y con la necesidad de impulsar una cultura de preservación del medio ambiente.

Ante estos problemas, es necesaria la participación de todos los sectores de la sociedad civil y de los gobiernos, para lograr

un San Luis Potosí propicio para la vida en el que esté garantizado el derecho constitucional a un ambiente sano.



## Contexto

### Vertiente 3.1. Recursos Forestales, conservación del suelo y biodiversidad

#### Gestión forestal y conservación de suelos

El territorio potosino está mayormente conformado por zonas áridas y semidesérticas (50.1%), bosques (8.7%), selvas

(7.3%), pastizales y otras áreas forestales (5.2%), y áreas urbanas e industriales y agropecuarias (28.7%).

El uso inadecuado de los suelos ha ocasionado disminución de su fertilidad, repercusiones importantes sobre su aprovechamiento; así como la alteración del hábitat en detrimento de la calidad del ambiente. Los efectos acumulados

durante años por el sobrepastoreo, tala clandestina, incidencia de plagas e incendios forestales, difícilmente pueden ser

superados en el corto plazo.

La reforestación será una acción central para contribuir a la recuperación de la cubierta vegetal forestal y la conservación de

los suelos. Además, contribuirá a mejorar la calidad del aire, la captación de agua de lluvia, la captura de carbono y el

desarrollo de la fauna silvestre.

Las plantaciones forestales y los programas de manejo para el aprovechamiento sustentable de los recursos y conservación

de los suelos, quitarán presión a los ecosistemas forestales, favoreciendo la producción forestal maderable y no maderable.

## CUBIERTA VEGETAL DEL ESTADO

Matorral Xerófilo 3,031,047 50.1

Áreas no forestales 1,736,348 28.7

Bosques 526,350 8.7

Selvas 441,650 7.3

Otras áreas

forestales 308,550 5.1

Otras asociaciones 6,050 0.1

**Total 6,049,994 100**

Fuente: CONAFOR, 2013

42 MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016

Los suelos, además de ser ámbito de los ecosistemas naturales, son base de actividades económicas fundamentales. Por

ello es necesario emprender acciones de conservación y restauración de suelos, para dar continuidad a los servicios ambientales que prestan a la sociedad.

#### Incendios forestales

Uno de los factores que incide en la pérdida de cubierta vegetal son los incendios forestales, los cuales son provocados

mayormente por la mano del hombre. En los dos últimos años en San Luis Potosí se han afectado una superficie de 338.6 ha,

de las cuales se han siniestrado principalmente pastizales, arbustos y matorrales.

Para evitar la afectación y facilitar la recuperación de la cubierta vegetal será necesario inducir cambios en las prácticas

agrícolas y fortalecer programas de educación ambiental.

2009 99 1,507

2010 43 499

2011 136 13,497

2012 33 427

2013 65 11,945

2014 13 298

2015 18 379

**TOTAL 407 28,552**

## INCENDIOS FORESTALES EN EL ESTADO



Fuente: (CONAFOR)

MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016 43

### **Biodiversidad y vida silvestre**

México es un país megadiverso por lo que la conservación y el aprovechamiento sustentable de la riqueza biológica resulta prioritaria y es responsabilidad de todos. Una parte importante de la riqueza biológica del Estado se encuentra en

riesgo, incluyendo especies emblemáticas como el jaguar, el águila real y las cactáceas. Esto se debe a la pérdida y a

la degradación de los ecosistemas naturales, como resultado de la sobreexplotación de recursos, la contaminación y crecimiento urbano.

Para contrarrestar estos efectos, necesitamos incrementar la superficie de Áreas Naturales Protegidas en zonas en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por las actividades humanas, y que requieren

ser restauradas y/o preservadas con un enfoque de protección, conservación y restauración de la biodiversidad.

Actualmente el 8.5% del territorio del Estado se encuentra resguardado en categoría de Áreas Naturales Protegidas (ANP); de las cuales, seis son federales y doce estatales.

### **TOTAL DEL**

### **TERRITORIO**

#### **ANP FEDERAL ANP ESTATAL ANP TOTAL % DE ANP**

Nacional 193,437,500 25,628,239 3,282,299 28,910,538 14.7

Aguascalientes 561,600 123,793 111,828 235,621 42

Querétaro 1,169,900 375,372 2,157 377,529 32.3

Guanajuato 3,060,700 236,831 258,381 495,212 16.2

San Luis Potosí 6,230,468 117,460 401,537 518,997 8.3

Zacatecas 7,528,400 453,491 1,161 454,652 6

### **ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE SAN LUIS POTOSÍ**

#### **ENTIDAD**

#### **SUPERFICIE (Ha)**

Fuente: SEMARNAT 2014

Otra medida para favorecer la conservación de la biodiversidad es la creación y fortalecimiento de las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), donde el aprovechamiento de la biodiversidad está regulado y se

monitorea el estado del hábitat para reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas en el mediano y largo plazo.

Actualmente, en el Estado existen 187 UMA de vida libre, 27 confinadas y dos predios que manejan vida silvestre (PIMVS)

en confinamiento fuera de su hábitat natural, con una superficie de 852 mil hectáreas, lo que representa 14% de la superficie total.

### **Vertiente 3.2. Agua y Reservas Hidrológicas**

#### **Gestión sustentable del Agua**

El crecimiento de la población, el crecimiento económico y el cambio climático que cada vez provoca fenómenos meteorológicos más extremos y recurrentes, son factores que ejercen presión sobre la disponibilidad del agua y provocan

que con frecuencia sea insuficiente para las necesidades humanas y para la sustentabilidad.

La gestión del agua representa un gran desafío. La disponibilidad del recurso es fundamental para la sustentabilidad de

los ecosistemas, el desarrollo económico sostenible, la seguridad alimentaria y energética y el consumo humano.

Los principales problemas hídricos en el Estado son: la sobreexplotación de las aguas superficiales y subterráneas; insuficiente tratamiento y reutilización de las aguas residuales, y falta de responsabilidad sobre el manejo sustentable del recurso. Así mismo, prevalecen prácticas de descargas irregulares de aguas residuales urbanas e industriales y la

aplicación de agroquímicos en las actividades agrícolas, que causan altos índices de contaminación en los ríos y pozos

de abastecimiento.

El Estado de San Luis Potosí se ubica dentro de tres regiones hidrológicas: Pánuco, El Salado y Lerma-Santiago, en las

cuales cruzan once ríos.

44 MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016

#### **Mapa de Regiones Hidrológicas**

El Estado cuenta con 19 acuíferos profundos; en 10 de ellos se presentan condiciones de sobreexplotación y en 9 de equilibrio entre los volúmenes extraídos y los de recarga. En una crítica situación de sobreexplotación se encuentran los

acuíferos de San Luis Potosí, El Barril (Villa de Ramos) y Villa de Arista.

## **Presión Hídrica en el Estado de San Luis Potosí**

MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016 **45**

El acuífero de San Luis Potosí es el de mayor importancia ya que abastece a más del 40% de la población del Estado, y enfrenta serios problemas de sobreexplotación pues se extrae el doble de la recarga. Para atenuar el problema se está aprovechando un tercio del caudal potencial del Acueducto de la presa El Realito, lo que ha permitido dejar de operar un número significativo de pozos del sistema que actualmente abastece a la zona conurbada. Por lo que se refiere a los acuíferos de El Barril y Villa de Arista, su sobreexplotación se origina por la elevada demanda de agua de riego para la producción agrícola de esas zonas. Para solucionar esta situación se requiere disminuir la extracción mediante cambios en los sistemas de producción con un enfoque de alta rentabilidad económica y mayor eficiencia en el uso de agua. Es necesario impulsar acciones y proyectos que mejoren y amplíen la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales. San Luis Potosí cuenta con 49 plantas de tratamiento en operación con un caudal tratado de 2,409 litros por segundo, y se registra la existencia de otras 15 plantas inoperantes en los municipios del Estado. En la Zona Metropolitana se cuenta con un sistema de plantas de tratamiento de aguas residuales, públicas y privadas, con capacidad de procesar el 94% del total de las descargas urbanas. Se ha iniciado la fase de construcción de la planta El Morro que permitirá el saneamiento de la totalidad de las aguas residuales.

### **Vertiente 3.3 Gestión Integral de Residuos**

El manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos, los de manejo especial y los clasificados como peligrosos, presentan un reto importante para el país y el Estado ya que no se cuenta con suficientes sitios para su disposición adecuada. En el país sólo se recupera el 11% de los residuos comercializables, por lo que persisten deficiencias en su separación diferenciada, clasificación y aprovechamiento. Los residuos orgánicos constituyen una oportunidad para la generación de energía y una importante posibilidad para reducir la emisión de gases de efecto invernadero. El efecto adverso del manejo inadecuado de los residuos se ve reflejado en la contaminación de aguas superficiales y subterráneas, de suelos y del aire. En el Estado de San Luis Potosí hay una generación diaria per cápita de residuos sólidos urbanos de 0.968 kg, cifra menor al promedio nacional de 1.027 kg, ubicando al estado en el noveno lugar nacional. La entidad dispone de siete rellenos sanitarios municipales y dos intermunicipales. El resto de los municipios requieren de sitios para una disposición final adecuada, que cumpla con la normatividad y de esta manera minimizar los impactos a la salud de la población y al medio ambiente. Es preciso promover la reducción, el reciclaje y el manejo ambientalmente adecuado de estos residuos, y hacer énfasis en la construcción de infraestructura para el transporte, acopio y tratamiento de materiales reciclables, compostaje y valorización energética. De esta manera se reducirían los costos y volúmenes de manejo y disposición final de residuos.

### **Vertiente 3.4. Cambio Climático y Energías Renovables**

#### **Cambio climático**

Estudios de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí sostienen que el clima del Estado se ha modificado en los últimos 30 años. La temperatura máxima se ha incrementado significativamente, y también se registran variaciones en la constante de precipitación pluvial. Actualmente operan en la zona Metropolitana de San Luis Potosí cuatro estaciones de monitoreo de calidad del aire. A pesar

de no cubrir la totalidad del territorio potosino, el resultado de las tendencias de los contaminantes más relevantes, proporcionan información que permite diseñar programas para atender contingencias. Unos de los objetivos es el mantenimiento e incremento de la red de monitoreo para fortalecer la cobertura en las regiones, y así conocer problemáticas específicas para una orientación en la política pública de cambio climático en la entidad. Asimismo, para contribuir en la reducción de emisiones de compuestos de efecto invernadero, entre los que destacan el bióxido de carbono, el hollín (carbono negro) y óxidos de nitrógeno de las fuentes móviles, es fundamental implementar el programa de verificación vehicular, así como la difusión permanente a la ciudadanía de la importancia y beneficios a la salud pública con la aplicación del programa.

**46 MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016**

### **Transición energética**

El calentamiento del planeta registrado en los últimos 50 años es atribuible a los efectos de las actividades humanas, de acuerdo con el Panel Intergubernamental de Expertos en Cambio Climático de la ONU. La emisión de bióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) derivada del consumo de combustibles fósiles es responsable de la mayor parte del incremento de la concentración atmosférica de ese gas, considerado el más importante de los gases de efecto invernadero, que se caracteriza por una elevada persistencia en la atmósfera que varía entre cinco y doscientos años. El reto para la sociedad y gobierno es asumir plenamente las responsabilidades y costos de un aprovechamiento duradero de los recursos naturales renovables y del medio ambiente que permita mejorar la calidad de vida para todos. El Estado, por su ubicación, tiene un gran potencial para la generación de energía eólica y solar, por lo que es necesario promover las inversiones para producir energía limpia a partir de fuentes renovables. Asimismo, se requiere continuar con las acciones de eficiencia energética que se vienen realizando en el Estado en los últimos años. Otros elementos que se deben potenciar son el ordenamiento ecológico para regular el uso del suelo y las actividades productivas, y el cumplimiento por parte de las empresas de sus certificaciones de Industria Limpia, Calidad Ambiental, Liderazgo Ambiental o Calidad Ambiental Turística.

### **Participación social para la sustentabilidad**

Es un deber del gobierno y la sociedad asumir plenamente las responsabilidades en el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, así como la concientización de la población sobre el valor de la biodiversidad y su conservación. En materia de educación se han incorporado contenidos ambientales en los programas de estudio. Instituciones de educación superior están incluyendo la vertiente ambiental en sus programas de licenciatura y posgrado. Sin embargo, se requieren mayores esfuerzos para reforzar el tema ambiental en los niveles de educación básica y media superior. A continuación se presentan, para cada una de las vertientes, los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción correspondientes:

#### **VERTIENTE 3.1. RECURSOS FORESTALES, CONSERVACIÓN DE SUELOS Y BIODIVERSIDAD**

##### **OBJETIVO A. Preservar el patrimonio natural de los potosinos.**

**ESTRATEGIA A.1** Mantener y preservar el patrimonio natural en todas las regiones para asegurar un desarrollo sustentable y contribuir a mejorar la calidad de vida de la población.

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Promover programas de reforestación en áreas rurales y urbanas, con participación comunitaria.
- Elaborar los estudios que determinen las áreas de protección forestal.
- Proteger la diversidad biológica con programas de conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

##### **OBJETIVO B. Incrementar la superficie de Áreas Naturales Protegidas.**

**ESTRATEGIA B.1** Realizar gestiones técnico-institucionales para lograr el incremento de la superficie de Áreas Naturales

Protegidas.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Formular los planes de manejo de las Áreas Naturales Protegidas.
- Gestionar ante la federación declaratoria de nuevas Áreas Naturales Protegidas.
- Promover la certificación de Unidades de Manejo Ambiental.

**OBJETIVO C. Implementar el Ordenamiento Ecológico como un modelo de intervención institucional para la protección y gestión de los ecosistemas en las regiones.**

**ESTRATEGIA C.1** Formular los instrumentos técnicos y de gestión ambiental con diagnósticos participativos comunitarios.

MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016 **47**

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Establecer un programa estatal para la protección y gestión de ecosistemas.
- Promover convenios con los municipios para la protección de ecosistemas y para la atención de problemas de orden ambiental.

**OBJETIVO D. Prevenir, controlar y combatir los incendios forestales.**

**ESTRATEGIA D.1** Implementar protocolos comunitarios para la prevención y el control de incendios forestales, reforzando la infraestructura y equipamiento para la alerta y la respuesta oportuna.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Establecer programas de capacitación en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales.
- Impulsar la formación de grupos de voluntarios en las zonas de mayor incidencia de incendios.
- Fortalecer los modelos municipales de gestión ambiental.
- Realizar acciones de restauración, aprovechamiento forestal y saneamiento para mantener y mejorar los bosques, selvas y vegetación de zonas áridas.

### **VERTIENTE 3.2. AGUA Y RESERVAS HIDROLÓGICAS**

**OBJETIVO A. Promover el manejo integral y sustentable del agua desde una perspectiva de cuencas.**

**ESTRATEGIA A.1.** Crear los mecanismos que contribuyan a un mejor manejo y gestión integral del recurso hídrico en las regiones.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Desarrollar una agenda sectorial que ponga en marcha el Programa de Recursos Hídricos de Largo Plazo.
- Promover la actualización y el seguimiento de la legislación respecto al uso sustentable del agua.
- Ordenar la explotación y el aprovechamiento del recurso agua en las diferentes cuencas y acuíferos mediante un manejo integrado y sustentable.
- Formular los programas y estrategias de eficiencia técnica y acciones de recarga, para atender la recuperación de los acuíferos sobreexplotados.
- Incrementar la seguridad hídrica ante fenómenos meteorológicos como las sequías y las inundaciones.
- Promover acciones de control y sanciones que reduzcan las descargas de contaminantes en los diversos cuerpos de agua.

**OBJETIVO B. Incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales y promover su reúso.**

**ESTRATEGIA B.1** Construir, rehabilitar y modernizar la infraestructura para el tratamiento del agua.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Rehabilitar las plantas de tratamiento y de potabilización existentes que contribuyan a garantizar el abasto de agua.
- Fortalecer los Consejos de Cuenca y los Comités Técnicos de Aguas Subterráneas.

**OBJETIVO C. Promover el desarrollo y difusión de tecnologías más efectivas y eficientes para la potabilización, uso y tratamiento del agua.**

**ESTRATEGIA C.1** Vincular el uso de nuevas tecnologías en los procesos de potabilización, uso y tratamiento del agua.

**48** MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Promover sistemas para la captación de agua de lluvias, para incrementar el abastecimiento a la población.
- Impulsar, desarrollar y transferir conocimientos científicos y tecnológicos en materia de agua y su gestión integral por cuencas, así como la medición del ciclo hidrológico y la disponibilidad de los acuíferos.

**OBJETIVO D. Propiciar el uso eficiente del agua en las actividades agrícolas e industriales.**

**ESTRATEGIA D.1** Modernizar y rehabilitar la infraestructura hidroagrícola e industrial.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Realizar campañas, foros y ferias de tecnologías que propicien el uso eficiente del agua en las actividades industriales, agrícolas y domésticas.
- Promover esquemas de financiamiento para la adopción de las tecnologías en los procesos agrícolas e industriales.

### **VERTIENTE 3.3. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS**

**OBJETIVO A. Promover con los municipios la gestión de manejo y disposición de residuos sólidos urbanos, conforme a la normatividad vigente.**

**ESTRATEGIA A.1** Establecer convenios de coordinación intermunicipal para el manejo integral de los residuos sólidos.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Propiciar que todos los municipios cuenten con relleno sanitario o sitio de disposición o confinamiento controlado para los residuos sólidos.
- Desarrollar los estudios técnicos y financieros para la gestión de plantas de tratamiento de residuos orgánicos o de compostaje.
- Impulsar una gestión integral de los residuos que involucre la modernización operativa y administrativa de los sistemas de recolección, tratamiento y disposición final.

**OBJETIVO B. Promover con los municipios la gestión de manejo y disposición de residuos de manejo especial.**

**ESTRATEGIA B.1.** Establecer convenios de coordinación para el tratamiento integral de los residuos de manejo especial.

### **LÍNEA DE ACCIÓN**

- Aplicar la normatividad para que se adopten las medidas sanitarias viables para la recolección y disposición de los residuos de manejo especial generados en el Estado.

**OBJETIVO C. Aplicar la normatividad para lograr un eficaz manejo y disposición de los residuos peligrosos.**

**ESTRATEGIA C.1** Coordinar acciones para el manejo integral de los residuos peligrosos.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Aplicar la normatividad y medidas de control a los emisores de residuos peligrosos.
- Solicitar a quienes generan residuos peligrosos la actualización o realización de planes de manejo y registrarlos para su control.
- Actualizar los estudios técnicos para determinar la infraestructura requerida en el manejo de residuos peligrosos.

### **VERTIENTE 3.4. CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍAS RENOVABLES**

**OBJETIVO A. Elaborar instrumentos técnicos que orienten las políticas estatales sobre el Cambio Climático.**

MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016 **49**

**ESTRATEGIA A.1** Establecer la agenda estatal de cambio climático, con la participación de los municipios y de los sectores de la sociedad.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Elaborar el Programa Estatal de Cambio Climático.
- Desarrollar planes de acción en coordinación con los municipios y la sociedad para enfrentar los desafíos del cambio climático.
- Impulsar la investigación sobre cambio climático.

**OBJETIVO B. Mitigar los efectos del cambio climático con acciones que aumenten las oportunidades de desarrollo, la innovación tecnológica y el uso de energías limpias.**

**ESTRATEGIA B.1** Actualizar y supervisar el inventario de emisiones de gases de efecto invernadero e impulsar las acciones orientadas a mitigar los efectos del cambio climático.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Fomentar el uso eficiente de energía en los ámbitos industrial, transporte, agrícola y doméstico.
- Mejorar la atracción de inversiones y promover el aprovechamiento de recursos naturales para la producción de energías renovables, principalmente eólica, fotovoltaica y por biomasa.
- Desarrollar mecanismos para incentivar la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, y promover sistemas de transporte con consumo energético limpio.

· Implementar un programa general de ahorro de energía.

**ESTRATEGIA B.2** Fomentar el uso de registros e inventarios municipales para consolidar un sistema de información estatal en materia de emisiones de gases de efecto invernadero.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Coordinar acciones con los municipios para llevar registros y monitoreo sobre la calidad del aire.
- Elaborar y actualizar un inventario estatal y municipal de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Llevar a cabo campañas de difusión sobre los impactos, vulnerabilidad y medidas de adaptación al cambio climático.
- Promover a través de la educación, capacitación y comunicación ambiental, actitudes responsables frente al cambio climático.

50 MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016

MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016 51

#### **Eje Rector 4: San Luis Seguro**

En este apartado se presenta el Eje Rector 4: San Luis Seguro. Inicia con la Introducción al Eje. Contiene un apartado de

Contexto, así como los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, conforme a las siguientes Vertientes:

**1.- Seguridad Pública;**

**2.- Procuración de Justicia;**

**3.- Reinserción Social;**

**4.- Prevención de la Delincuencia y Atención a Víctimas; y**

**5.- Protección Civil.**

#### **Introducción**

La seguridad pública, la procuración y administración de justicia constituyen las responsabilidades más importantes.

Por

ello, estas funciones se atenderán de manera permanente por el gobierno, con la activa participación de la sociedad.

Desde el año 2013, San Luis Potosí se ha ubicado entre las seis entidades con menor incidencia delictiva de acuerdo a las

estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Sin embargo, es importante

reconocer que el reto de la seguridad es permanente y no ofrece tregua.

Las instituciones de seguridad pública están obligadas a recuperar la confianza de la ciudadanía, y a construir con la sociedad una cultura de la prevención del delito, de la denuncia y del respeto a los derechos humanos.

Igualmente, para reconstruir la confianza en las instituciones es necesario abatir la corrupción en las corporaciones policiales,

así como los niveles de impunidad que agravan a la sociedad.

Para reducir la incidencia delictiva y mejorar la percepción social de paz y tranquilidad se necesita la

profesionalización y el

crecimiento de las corporaciones de seguridad pública; contar con policías confiables, eficientes y comprometidos con la

legalidad y los derechos humanos; fortalecer la infraestructura, equipamiento y capacidades operativas, así como reforzar el

marco normativo que permita consolidar instituciones capaces de cumplir y hacer respetar las leyes.

De igual modo, es necesario mejorar las competencias policiales básicas para resolver con eficacia los delitos

denunciados,

mediante prácticas científicas de investigación, con sistemas y tecnología de vanguardia y una aplicación estricta de la ley; con

ello habrá de recuperarse la confianza ciudadana en las instituciones responsables de mantener el orden, la paz y la tranquilidad.

Debemos igualmente reconocer que lograr un San Luis Seguro requiere consolidar una política integral que privilegie el

respeto a los Derechos Humanos, que apueste por la prevención de delito y la reconstrucción del tejido social, con énfasis en

las zonas de mayor vulnerabilidad a la delincuencia, al tiempo de garantizar una responsable y eficaz atención a víctimas.

Asimismo, es indispensable fortalecer la política de reinserción a la sociedad de los adultos y menores en reclusión, fortaleciendo los esquemas educativos, los servicios de salud, la prevención de adicciones, la práctica de actividades deportivas,

la capacitación para el empleo, la promoción de la cultura de la legalidad, así como la dignificación de los espacios e instalaciones penitenciarias.

Otro reto insoslayable para abatir la inseguridad en nuestra entidad, es consolidar una justicia eficaz, expedita, moderna y



transparente, haciendo plenamente eficaz y funcional el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, que es parte de un esfuerzo nacional en el que San Luis Potosí está comprometido. Por otra parte, la seguridad de los potosinos implica también contar con una política sólida de protección civil que incluya: la alerta oportuna y eficaz ante fenómenos naturales; la respuesta rápida y coordinada de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, antes, durante y después de los impactos; la prohibición de asentamientos en zonas irregulares de alta incidencia de riesgos; la mejor coordinación para la seguridad en concentraciones masivas de índole social, deportivo o religioso, y la adopción de herramientas tecnológicas que contribuyan a mitigar los riesgos.

## **Contexto**

### **Vertiente 4.1 Seguridad Pública**

En el país en las últimas décadas se ha registrado un incremento sostenido del delito, en particular los cometidos con violencia, situación que se ha visto agravada por los fenómenos de corrupción e impunidad, los cuales no se explicaría la consolidación de las organizaciones delictivas vinculadas con el narcotráfico y la economía ilegal.

**52** MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016

En San Luis Potosí la incidencia delictiva se concentra en delitos que afectan el patrimonio de las familias (robos en sus diferentes modalidades, extorsión y fraude), con 70.5% del total de los delitos, mientras que 29.4% vulneran la integridad personal.

Víctimas según objeto de afectación,

Estado de San Luis Potosí, 2015.

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2015 (ENVIPE)

En la zona noreste del país, San Luis Potosí es el estado con menor incidencia delictiva. La zona comprende los estados de

Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila.

En los últimos siete años, la incidencia delictiva ha presentado un comportamiento sostenido a la baja; embargo, el desafío

es apuntalar esta tendencia. La media nacional se encuentra en 1,303 delitos por cada cien mil personas, en tanto que

nuestra entidad se encuentra en 406. Asimismo, es necesario desarrollar una estrategia integral para consolidar una cultura

de la denuncia con miras a superar la media nacional de 40.9% de los delitos totales.

Incidencia delictiva en el Estado de San Luis Potosí 2009 - 2015

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)

Por lo que respecta a las tasas de homicidio, secuestro y robo de vehículos en el Estado, estas también se encuentran por

debajo de la media nacional, pero es indispensable seguir avanzando en el marco de una estrategia integral de combate a los

delitos de alto impacto que permitan su disminución progresiva.

En cuanto a la incidencia de delitos del fuero federal, los relacionados con la posesión y portación de armas de fuego y

explosivos previstos en el Código Penal representan el 57.9% del total.

**MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016 53**

En los próximos años se trabajará para profesionalizar y fortalecer el estado de fuerza de la Secretaría de Seguridad Pública.

Se redoblarán los esfuerzos de formación para el mejor perfil policial en un proceso que comprende: reclutamiento, control de

confianza, capacitación permanente y evaluación de habilidades y desempeño. Estos esfuerzos se llevarán a cabo en el

marco de un sistema robusto de servicio civil de carrera que permita a los elementos en activo tener certeza sobre su crecimiento profesional.

Asimismo, se adoptarán medidas sobre el proceso de baja de los elementos no aprobados en su desempeño y confiabilidad,

el número de elementos comisionados y para impulsar la creación de un Grupo de Élite para Delitos de Alto Impacto.

Es preciso trabajar con mayor intensidad, optimizar los recursos y hacer uso de tecnologías de información y herramientas de

inteligencia policial, para atender eficazmente la problemática de inseguridad. Para ello se concluirá el Centro Estatal de



Control de Confianza C3, y se modernizará el Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo C4 para convertirlo en un C5, para mejorar sus capacidades de servicio. Otras acciones prioritarias son: impulsar la red de arcos de seguridad y los sistemas de video vigilancia para la protección y monitoreo de las principales vías de comunicación estatales y principales zonas urbanas en la entidad; fortalecer la atención de emergencias y de denuncias anónimas vía C4 e intensificar el combate a la extorsión; además, rehabilitar la Academia Estatal de Seguridad Pública y las Cárceles Distritales. En nuestro gobierno la prevención del delito es un programa prioritario, cuyos principales componentes son: el combate a las adicciones; la educación sexual para adolescentes y la prevención del embarazo no deseado; y acciones sistemáticas contra el bullying, particularmente en el ámbito escolar y el acoso en redes sociales. Se seguirán impulsando programas que salven vidas, como los operativos anti-alcohol en las principales zonas urbanas de la entidad.

#### **Vertiente 4.2. Procuración de Justicia**

Los recursos para atender la procuración de justicia son limitados: de los delitos denunciados en la entidad sólo en el 67.8% de los casos se iniciaron averiguaciones previas en el Ministerio Público. De estos, en el estado se resuelven el 61% de los casos, según datos de 2013. Actualmente el estado cuenta con doce Agencias del Ministerio Público, lo que equivale a una agencia por cada 100 mil habitantes, índice inferior a las recomendaciones en la materia a nivel nacional. En el esquema de actuación de procuración de justicia se incorpora la protección de los intereses de los individuos en situación de vulnerabilidad en razón de su condición socioeconómica, cultural, de edad y género, ajustándose a las necesidades de la dinámica social y en atención a lo establecido en los preceptos jurídicos del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio. Para garantizar la implantación en la entidad del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, requerimos transformar con rapidez, transparencia y eficiencia nuestro sistema actual. Es indispensable desarrollar la infraestructura necesaria y dotar de equipamiento a los nuevos Centros de Justicia Integral en los distritos judiciales del estado, al tiempo de intensificar la capacitación a los operadores del Sistema.

**54 MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016**

También se requiere fortalecer el estado de fuerza operativo de la Policía Ministerial, peritos y ministerios públicos. Es prioritaria la edificación de nuevas instalaciones con mayor amplitud y disponibilidad de servicios para la Procuraduría General de Justicia, incluyendo un laboratorio de genética forense.

#### **Vertiente 4.3. Reinserción Social**

La población en reclusión en el Sistema Penitenciario asciende a 3 mil 198 internos distribuidos en siete Centros de Reinserción Social y seis Cárceles Distritales. Del total de internos, el 95% ingresó por algún delito del fuero común y únicamente 45% se encuentra sentenciado. La capacidad total del sistema no muestra sobrepoblación respecto al número de internos; excepto dos casos que registran ligera diferencia negativa.

*H M H M H M H M*

La Pila 1,542 78 108 18 1,746 1,847

Matehuala 176 8 2 1 187 244

Rioverde 256 7 6 1 270 419

Tamazunchale 121 6 2 129 162

Tancanhuitz 156 4 3 163 162

Cd. Valles 409 14 36 1 460 640

Cerritos 16 1 3 20 20

Cárdenas 32 1 1 34 36

Cd. del Maíz 13 1 1 15 44

Guadalcázar 40 1 41 35

Salinas 15 15 14

Santa Ma. del Río 87 3 1 1 92 54

Venado 25 1 26 41

**TOTAL 2,888 125 156 19 8 0 2 0 3,198 3,718**

**DISTRITAL**

Fuente: Dirección General de Prevención y Reinserción Social.  
Datos al 31 de diciembre del 2015.

**CENTROS DE  
REINserCIÓN  
SOCIAL  
FUERO  
COMÚN  
FUERO  
FEDERAL  
A  
DISPOSICIÓN  
POBLACIÓN PENITENCIARIA EN EL ESTADO  
MENORES  
TOTAL CAPACIDAD  
ESTATAL**

Se requiere reforzar la infraestructura y aumentar el estado de fuerza, equipamiento y condiciones de seguridad al interior de los centros de reclusión y, particularmente, es necesario acondicionar y dignificar áreas específicas para las mujeres y los menores infractores ubicados dentro de dichos centros, así como las instalaciones para menores en la capital del estado

**Vertiente 4.4. Prevención de la Delincuencia y Atención a Víctimas**

La experiencia internacional indica que la construcción de un modelo de seguridad pública requiere de la consolidación de una política integral de prevención de la delincuencia a nivel local, cimentada en una activa participación de la sociedad en su diseño, instrumentación y evaluación.

En San Luis Potosí se han impulsado diversos esquemas de prevención del delito, que no han tenido continuidad, ni han estado correctamente articulados, por lo que no se ha logrado transitar hacia una sólida política de prevención social de la violencia y la delincuencia.

El nuevo modelo deberá ir acompañado de estrategias de prevención de conductas violentas y accidentes ocasionados por

el consumo de drogas y alcohol en población joven, reducción de la deserción y la violencia escolar, particularmente en aquellos grupos de la población socialmente vulnerables.

Asimismo, es necesario redoblar esfuerzos para la atención de víctimas del delito, así como para atender a las mujeres con un enfoque diferencial y especializado.

**Vertiente 4.5. Protección Civil**

La sociedad está expuesta a riesgos por desastres provocados por la acción humana o por fenómenos naturales, principalmente de carácter meteorológico, incendios forestales y en zonas urbanas, así como riesgos químicos, sanitarios y de plagas, que representan pérdidas humanas y económicas.

MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016 55

En los últimos dos años San Luis Potosí fue de los cinco estados en donde se emitieron declaratorias de desastres, emergencia y contingencia, que provocaron daños materiales y víctimas humanas. Asimismo, en regiones del Estado se

registraron inundaciones, se afectaron 12 mil hectáreas de vegetación por incendios forestales, que junto con las sequías

generaron tres declaratorias de emergencia, dos de desastre y cuatro más de contingencia.

Es necesario vincular más el trabajo de protección civil en un esquema de colaboración solidaria con la sociedad, poner en

operación los programas estratégicos y redoblar esfuerzos para la salvaguarda de la sociedad mediante el control sistemático

de eventos masivos que pongan en riesgo la integridad de las personas. Todo ello estará apuntalado con la modernización

del Centro Estatal de Protección Civil en la ciudad capital.

A continuación se presentan, para cada una de las vertientes, los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción correspondientes:

**VERTIENTE 4.1. SEGURIDAD PÚBLICA**

**OBJETIVO A. Fortalecer la coordinación interinstitucional y de colaboración con la ciudadanía para reducir la inseguridad.**

**ESTRATEGIA A.1** Promover una mayor coordinación operativa y de inteligencia entre los tres órdenes de gobierno.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Robustecer la coordinación entre el Ejército, la Marina Armada y la Policía Federal para el combate de delitos de alto impacto.
- Ampliar la coordinación con las corporaciones municipales de seguridad pública con miras a avanzar al esquema de mando único.
- Fortalecer las áreas de inteligencia para detección de actividades ilícitas.
- Realizar diagnósticos participativos en materia de seguridad pública que involucren a la ciudadanía en la solución de la problemática.
- Reforzar los esquemas de colaboración entre la ciudadanía y el gobierno para mayor seguridad en los hogares y las colonias, así como para el rescate de espacios públicos y deportivos.
- Aplicar permanentemente los operativos Anti-Alcohol en zonas urbanas: San Luis Potosí – Soledad de Graciano Sánchez, Ciudad Valles, Matehuala, Río Verde y Tamazunchale.
- Mejorar la eficacia de los programas de denuncia, llamadas de emergencia y respuesta a través del C4.
- Avanzar en la coordinación operativa policial con los Estados vecinos para la contención y persecución del delito.
- Erradicar la práctica de la extorsión, mediante la aplicación de programas que disminuyan su incidencia en la entidad.

**OBJETIVO B. Impulsar la profesionalización de las fuerzas de seguridad, con capacitación y formación, para lograr un mejor desempeño en la función policial.**

**ESTRATEGIA B.1** Fortalecer la capacitación y especialización en el marco de una política integral de desarrollo policial.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Sustituir a los elementos no acreditados en los exámenes de control de confianza.
- Depurar y reasignar elementos comisionados.
- Ampliar el estado de fuerza de la policía preventiva, ministerial, peritos y ministerios públicos.
- Crear un Grupo Elite para Delitos de Alto Impacto.
- Mejorar los salarios y prestaciones a elementos de las corporaciones de la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría de Justicia del Gobierno del Estado.
- Consolidar el servicio civil de carrera policial que permita darle certeza a los elementos de seguridad pública estatal sobre su desarrollo profesional.

**56** MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016

- Asegurar que todos los elementos de seguridad pública en el estado cuenten al menos con bachillerato, formación en derechos humanos y las competencias requeridas para el adecuado ejercicio de sus funciones en el marco del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- Trabajar conjuntamente con los municipios para reforzar los esquemas de reclutamiento, control y confianza, formación inicial y evaluación del desempeño con miras a contar con policías certificadas.
- Presentar iniciativas para la adecuación de leyes y reglamentos en materia de seguridad pública, con el fin de homologar las disposiciones locales con las constitucionales.
- Mejorar las prestaciones de los policías en activo que sean certificados, así como ampliar las becas de estudio para los hijos y los seguros para las familias de policías incapacitados o caídos en el cumplimiento de su deber.
- Suscribir convenios de colaboración con universidades, institutos, fundaciones y organismos nacionales e internacionales especializados en seguridad pública para mejorar la formación académica de los cuerpos policiacos.
- Aplicar y fortalecer los sistemas de evaluación del desempeño que permitan medir y calificar la eficiencia y eficacia de la gestión policial y tolerancia cero a la corrupción policial.

**OBJETIVO C. Fortalecer la infraestructura institucional y los protocolos de actuación policial, y modernizar los procesos para afrontar los nuevos retos de seguridad pública.**

**ESTRATEGIA C.1** Modernizar la estructura organizacional de las instituciones de seguridad pública y su marco normativo.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Reestructurar la Secretaría de Seguridad Pública del estado a fin de que se fortalezcan y escalen sus capacidades operativas

y se optimicen sus recursos humanos, materiales y financieros.

- Incrementar la capacidad de gestión financiera a través de un ejercicio transparente y eficaz de los recursos en materia de seguridad pública.

- Homologar manuales operativos y de protocolo policial con base en estándares nacionales e internacionales, bajo una

lógica de seguridad ciudadana y con estricto apego a los Derechos Humanos.

- Suscribir convenios de coordinación con los gobiernos municipales tendientes a ampliar sus capacidades operativas e

impulsar el mando único.

**ESTRATEGIA C.2.** Fortalecer la infraestructura y equipamiento de seguridad pública.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Desarrollar el proyecto, prever recursos de inversión y ejecutar construcción para el nuevo cuartel militar región Altiplano.

- Aumentar los arcos de seguridad y reforzar el sistema de video vigilancia en las carreteras del Estado y en zonas urbanas.

- Concluir la edificación y equipamiento del C3, adaptar el nuevo C4 y protección civil.

- Rehabilitar la Academia de Seguridad Pública Estatal.

#### **VERTIENTE 4.2. PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

**OBJETIVO A. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.**

**ESTRATEGIA A.1** Impulsar acciones que generen certidumbre, transparencia, imparcialidad y mayor

profesionalización en la

impartición de la justicia.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Concluir la infraestructura y equipamiento necesario para la operación óptima del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

- Fortalecer la infraestructura de la Procuraduría General de Justicia y dotarla de laboratorios de genética forense.

- Aplicar programas de capacitación integral a primer respondiente, ministerios públicos y peritos; jueces, mediadores,

asociaciones de abogados, y universidades.

MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016 **57**

- Establecer programas permanentes de difusión del nuevo Sistema de de Justicia Penal.

- Integrar sistemas de información municipales y estatales para generar productos de inteligencia, en coordinación con

instituciones de seguridad.

- Privilegiar la certificación y estandarización de los procesos administrativos de las instituciones públicas vinculadas con la

procuración de justicia.

- Fortalecer la colaboración de las instituciones públicas vinculadas con la procuración de justicia.

- Establecer mecanismos de evaluación y análisis continuo de la calidad de servicios que brindan las instituciones vinculadas

con la procuración de justicia.

- Fortalecer la aplicación de tecnologías de la información en la gestión de servicios que las instituciones de procuración de

justicia ofrecen.

**OBJETIVO B. Erradicar la corrupción y la impunidad en la investigación y persecución de delitos.**

**ESTRATEGIA B.1** Sistematizar los controles de combate a la corrupción para erradicar la impunidad de los procesos de

procuración de justicia.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Fortalecer los órganos de control interno de las instituciones públicas vinculadas con la procuración de justicia.

- Diseñar e implementar políticas orientadas a la investigación y persecución de los delitos.

- Implementar en todos los ámbitos de la procuración de justicia la reforma constitucional vigente en materia de derechos humanos.

- Coordinar esfuerzos para desarticular las estructuras operativas de la delincuencia.

- Transparentar la actuación de los servidores públicos ante la ciudadanía para evitar actos de corrupción.

**ESTRATEGIA B.2** Establecer los protocolos necesarios para instrumentar acciones que modernicen la impartición y procuración

de justicia de acuerdo al nuevo sistema penal acusatorio.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Simplificar procesos de procuración de justicia.

- Generar los códigos de ética de las instituciones vinculadas con la procuración de justicia, con la finalidad de sean referencia en la evaluación del desempeño de los funcionarios públicos.
- Establecer mecanismos de colaboración institucional para promover el respeto y protección de los derechos de las víctimas.
- Establecer criterios de evaluación sobre el funcionamiento del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- Fomentar la especialización de los operadores del sistema penal acusatorio y mejorar la coordinación entre los mismos.
- Reforzar la vinculación con Gobierno Federal para la gestión de recursos y medios institucionales que faciliten la eficiencia en la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- Trabajar coordinadamente con el Consejo Consultivo Ciudadano de Procuración de Justicia, y avanzar en el impulso de los Consejos regionales.
- Establecer mecanismos para la evaluación del nivel de satisfacción en los distintos servicios que proporcionan las instituciones involucradas en la procuración de justicia.
- Elevar los índices de transparencia en las instituciones involucradas en la procuración de justicia.
- Crear plataformas electrónicas para la divulgación de información de interés público en materia de procuración de justicia, a fin de fortalecer la cultura de la transparencia.

58 MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016

### **VERTIENTE 4.3. REINSERCIÓN SOCIAL**

**OBJETIVO A. Fortalecer el sistema penitenciario estatal y las medidas de prevención para menores infractores, mejorando**

**las instalaciones, equipamiento y operatividad de los centros de reclusión para que existan condiciones para una reinserción social y productiva.**

**ESTRATEGIA A.1.** Intensificar las acciones que consoliden un sistema penitenciario que garantice una reinserción social efectiva.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Garantizar una estancia adecuada a la población interna y facilidades para su reinserción social, con respeto a sus derechos humanos y oportunidades educativas, de capacitación para el trabajo, deporte y recreación.
- Capacitar y dar entrenamiento técnico al personal que se desempeña dentro de los centros de reinserción social, en función de las necesidades del servicio.
- Avanzar en los programas de prevención del delito a través del combate a las adicciones, educación sexual para adolescentes, prevención de embarazos no deseados, el bullying y el acoso en redes sociales.
- Fortalecer las acciones para brindar a los menores infractores una atención integral, con respeto a sus Derechos Humanos, que les ayude a reintegrarse a la vida social y familiar.
- Rehabilitar y modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros de prevención y readaptación social del Estado.

### **VERTIENTE 4.4. PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

**OBJETIVO A. Impulsar una política integral de prevención de la violencia y la delincuencia con énfasis en grupos de alta vulnerabilidad social.**

**ESTRATEGIA A.1** Consolidar una estrategia integral de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Desarrollar programas a favor de la cultura de la paz y la legalidad entre niñas, niños y adolescentes.
- Diseñar estrategias basadas en diagnósticos participativos con la sociedad, para la solución pacífica de conflictos y la generación de entornos sociales saludables y libres de violencia.
- Fortalecer la participación ciudadana en programas de prevención de la violencia y la delincuencia y en pro de la cultura de la legalidad.
- Fortalecer los comités municipales de consulta y participación ciudadana en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, así como los consejos municipales de seguridad pública.

**OBJETIVO B. Generar mecanismos eficientes y claros que brinden apoyo a las víctimas que acudan ante la autoridad a hacer valer sus derechos.**

**ESTRATEGIA B.1.** Consolidar una política integral de atención a personas en situación de víctimas y de justicia para las mujeres.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Garantizar la atención y protección a las víctimas del delito.
- Establecer la atención de las personas en situación de víctimas a través de un modelo integral y protocolos de atención especializados en las instituciones de la administración pública estatal.
- Fortalecer las estrategias institucionales de atención a mujeres víctimas de violencia, así como a sus hijas e hijos, garantizando su acceso a la justicia.
- Desarrollar esquemas de participación de los gobiernos municipales para coadyuvar en la atención de víctimas.

MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016 **59**

- Implementar estrategias de protección a las mujeres contra todas las formas de violencia y discriminación.
- Consolidar la red estatal de Centros de Justicia para Mujeres.
- Brindar atención integral y especializada a las víctimas de delito, o de violación de sus derechos humanos.

**VERTIENTE 4.5. PROTECCIÓN CIVIL**

**OBJETIVO A. Salvaguardar la integridad de las personas y su patrimonio, ante contingencias naturales o provocadas.**

**ESTRATEGIA A.1** Aplicar los protocolos de protección civil ante fenómenos que pongan en riesgo la integridad y el patrimonio de las personas.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Establecer permanentemente protocolos de seguridad en eventos masivos, en coordinación con las corporaciones policíacas estatales y municipales.
- Participar de manera colegiada en las instancias municipales de planeación del desarrollo urbano, a fin de asegurar la aplicación de la normatividad en la materia.
- Actualizar permanentemente el Atlas Estatal de Riesgos.
- Promover la actualización del marco normativo vigente en materia de protección civil, a fin de alinearlos con las directrices nacionales.

**OBJETIVO B. Impulsar el diseño, operación y evaluación de estrategias de gestión integral de riesgos.**

**ESTRATEGIA B.1.** Fortalecer la gestión integral de riesgos en la entidad, asegurando la prevención y mitigación de daños.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Fortalecer el Consejo Estatal de Protección y crear el Sistema Estatal de Información en materia de riesgos para una adecuada y eficaz toma de decisiones.
- Elaborar el Plan de Protección Civil, con el acompañamiento de organismos nacionales e internacionales.
- Promover los análisis de riesgos y vulnerabilidades en proyectos de inversión.
- Identificar y establecer acciones conjuntas para la reducción de la vulnerabilidad y de sus riesgos inherentes, a fin de incrementar la protección a las comunidades con alto riesgo.
- Implementar y actualizar las redes de monitoreo y los sistemas de alerta temprana ante desastres.
- Promover el desarrollo científico y tecnológico en materia de protección civil.

**OBJETIVO C. Promover la cultura del autocuidado y la organización comunitaria en materia de protección civil.**

**ESTRATEGIA C.1** Establecer canales de comunicación para la difusión de información oportuna y relevante en materia de protección civil, y consolidar acciones de organización comunitaria.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Aplicar un programa de información para la prevención, la respuesta eficaz y la continuidad de operación en materia de protección civil, mediante convenios con los municipios que contribuyan al establecimiento de protocolos de actuación ante eventualidades.
- Fortalecer las brigadas comunitarias, formando una red de voluntarios para actuar en situaciones de emergencia.
- Fomentar la cultura de protección y seguridad ante eventos catastróficos.

**60** MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016

MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016 **61**

## **Eje Rector 5: San Luis con Buen Gobierno**

En este apartado se presenta el Eje Rector 5: San Luis con Buen Gobierno. Inicia con la Introducción al Eje. Contiene un

apartado de Contexto, así como los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, conforme a las siguientes Vertientes:

- 1.- Gobernabilidad;**
- 2.- Prevención y Combate a la Corrupción;**
- 3.- Responsabilidad Financiera y Rendición de Cuentas;**
- 4.- Gobierno Abierto e Innovador; y**
- 5.- Derechos Humanos.**

### **Introducción**

El desarrollo del Estado requiere del gobierno y la sociedad trabajando juntos, para alcanzar los objetivos propuestos en este

Plan, y ser más eficientes en las acciones que nos conduzcan al San Luis que queremos: Próspero, Incluyente, Sustentable, Seguro y con Buen Gobierno.

Se deberá avanzar en la consolidación de un Gobierno Abierto, con capacidad para atender los desafíos de la demanda de

servicios públicos, la gestión eficaz y transparente de los recursos, y promover la participación de la sociedad y de sus

sectores.

Estos desafíos se vinculan a deberes como la rendición de cuentas, el acceso a la información pública, la profesionalización

de la administración, y la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación como instrumentos de

eficacia y de transparencia.

Un gobierno abierto, honesto, eficaz y transparente requiere de innovación, indicadores de la eficacia de la gestión, orden y

disciplina en el uso de los recursos públicos, y evaluación constante de su desempeño. Estos objetivos son esenciales para

avanzar hacia la prosperidad de los potosinos.

Lograr hacer más con menos es un principio básico de administración y la única vía posible para enfrentar las restricciones

que impone nuestro entorno económico.

Por ello, se consolidarán las bases de una administración pública eficiente, con responsabilidad presupuestaria, que permita

avanzar en el desarrollo, comprometer las oportunidades de prosperidad de las generaciones futuras.

El ejercicio de los recursos públicos requerirá de procesos de planeación, control y evaluación que garanticen la eficiencia en

el manejo del gasto y el beneficio social.

El gasto público estará orientado a atender las necesidades más apremiantes de los potosinos, así como los proyectos que

abran nuevos horizontes para el crecimiento económico sostenido en las cuatro regiones.

Es fundamental sumar esfuerzos entre poderes y órdenes de gobierno para encarar juntos los retos que tenemos como sociedad,

con respeto a las competencias y funciones específicas de cada actor del desarrollo. De igual manera, debemos trabajar con los

organismos autónomos y la sociedad civil, para fortalecer la democracia participativa y el fortalecimiento institucional.

### **Contexto**

#### **Vertiente 5.1. Gobernabilidad**

La democracia es la mejor vía para organizar los esfuerzos de la sociedad y sus gobiernos para impulsar el desarrollo, con

oportunidades, armonía y cohesión social.

La participación de los potosinos en los procesos electorales, ha sido en los últimos años un ejercicio a favor de la paz social,

la estabilidad política y el respeto a la voluntad ciudadana.

En las últimas elecciones federales, San Luis Potosí registró una participación de 54.7%, superior al 52.9% del promedio

nacional.

En el periodo 2003 a 2015, la participación de la ciudadanía en elecciones estatales, se incrementó en 12 puntos porcentuales

al pasar del 45% al 57%.



Fuente: Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Resultados definitivos de Procesos electorales 2003 – 2015, elección para gobernador del Estado.

En 2014, en la evaluación de confianza en la aplicación de la ley, la entidad se situó arriba de la media nacional; este indicador

puede mejorar si se coordinan esfuerzos entre los poderes y órdenes de gobierno para elevar los estándares de desempeño,

de eficacia y calidad en la función pública.

Se seguirá fortaleciendo la cultura democrática mediante una mayor participación ciudadana y la construcción de agendas

comunes con los poderes legislativo y judicial, y con los organismos autónomos.

En estas agendas se desarrollarán mecanismos para consolidar la gobernabilidad democrática y fortalecer la coordinación con

las diferentes fuerzas políticas y organismos de la sociedad civil, a fin de enriquecer nuestra democracia participativa, mantener

el orden y la paz social, y elevar las capacidades técnicas, financieras y operativas en favor del desarrollo sostenible del Estado.

### **Vertiente 5.2. Prevención y Combate a la Corrupción**

La sociedad y el gobierno de San Luis Potosí están decididos a combatir la corrupción y la impunidad, a través de prácticas

de buen gobierno y de instituciones públicas fuertes y confiables.

Uno de los retos de este gobierno consiste en implementar las acciones necesarias que contribuyan a reducir los actos de corrupción,

y a mejorar la percepción ciudadana sobre los actos de la autoridad que, de acuerdo a las últimas mediciones, es negativa.

En cuanto a la experiencia de usuarios en actos de corrupción atribuibles a servidores públicos el Estado, conforme a la Encuesta

Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (INEGI) correspondiente al 2013, presentó la mayor tasa de incidencia en el país,

lo cual tiene relación en buena medida por el contacto del ciudadano con policías y otras autoridades por faltas administrativas.

Por todo lo anterior, la creación del Sistema Estatal Anticorrupción representa un nuevo arreglo institucional frente a la

corrupción, que facilitará una mejor coordinación de las instituciones facultadas para vigilar y fiscalizar la función pública. En

el marco de estos esfuerzos se instituirán la Fiscalía Anticorrupción, el Tribunal de Justicia Administrativa, el Comité de

Participación Ciudadana y el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción.

Asimismo, con el nuevo Sistema Estatal Anticorrupción, se deberá desarrollar un modelo de control interno más eficaz y

eficiente, que permita tener un mejor desempeño de los programas y acciones gubernamentales, y asegurar un uso efectivo

de los recursos, evitando observaciones administrativas por los órganos fiscalizadores externos, como son la Auditoría

Superior de la Federación, la Auditoría Superior del Estado y la Secretaría de la Función Pública.

### **Vertiente 5.3. Responsabilidad Financiera y Rendición de Cuentas**

Las finanzas del Estado se sostienen con ingresos propios, transferencias federales y deuda pública.

Como el resto de las entidades federativas, San Luis Potosí mantiene un alto grado de dependencia financiera con respecto

de los recursos transferidos por la Federación, los cuales han estado vinculados a la evolución de la economía nacional y los

ingresos petroleros. En los últimos años 93.7% de los ingresos totales correspondieron a recursos transferidos por la federación y sólo el 6.3% a fuentes propias.

MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016 **63**

Proporcionalmente, San Luis Potosí tiene una carga fiscal relativamente baja en comparación con las demás entidades del

país, ubicándose conforme a los ingresos cobrados en 2014 en el lugar 20, con una carga fiscal per cápita de 519.3 pesos.

En materia de gasto, las mayores presiones financieras están vinculadas al incremento histórico de las erogaciones destinadas

a servicios personales, las cuales se han elevado un 225.5% en pesos corrientes durante las últimas dos administraciones.

En 2015 el rubro de gasto en Materiales y Suministros se incrementó en 76.0% respecto de 2009, debido principalmente a incrementos en el gasto operativo de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, como efecto de la implementación de la estrategia nacional de seguridad.

El rubro de transferencias a organismos autónomos, se incrementó en 66.4% respecto de 2009, debido principalmente a la ampliación de sus funciones y, consecuentemente, la necesidad de mayores recursos para su operación.

En materia de inversión pública, las presiones del gasto operativo han ocasionado que su financiamiento con recursos de libre disposición haya descendido durante los últimos ejercicios fiscales.

En cuanto al balance financiero, el gasto operativo presentó una tasa media anual de crecimiento real de 4.3%, que ha

superado la de los ingresos de libre disposición de 3.8%, con lo cual se ha reducido el margen en el balance operativo en términos reales.

En el periodo analizado, los ejercicios deficitarios han sido financiados principalmente a través de incrementos en el pasivo circulante, así como con apoyo de recursos federales extraordinarios y de pasivos a largo plazo.

A finales de 2015, como parte de las estrategias inmediatas para fortalecer el margen financiero del Estado, la presente

administración reestructuró la deuda pública contratada con la banca comercial, logrando reducir el costo de su servicio hasta

en 900 millones de pesos. Las agencias calificadoras de deuda en sus últimas mediciones observan para San Luis Potosí

un nivel de bajo riesgo crediticio.

Los retos de esta administración en materia de responsabilidad financiera serán: fortalecer la recaudación de ingresos

propios; adoptar estrictas medidas de contención del gasto de operación, menoscabo del cumplimiento de los programas

presupuestarios, principalmente en materia de educación, salud y seguridad pública. De igual manera, será prioridad ampliar

los márgenes financieros para programas de inversión en infraestructura y cobertura de servicios básicos.

#### **Vertiente 5.4. Gobierno Abierto e Innovador**

El Gobierno Abierto es un nuevo modelo de gestión que busca transformar la relación gobierno-sociedad, fundamentada en

cuatro principios básicos: participación ciudadana, transparencia, innovación y rendición de cuentas.

Al desarrollar prácticas de Gobierno Abierto, se busca adoptar procesos de innovación gubernamental, con énfasis en el uso

de tecnologías de la información y comunicación que acerquen y simplifiquen los trámites y servicios que el gobierno presta

a los ciudadanos.

Asimismo, con este nuevo modelo, se ampliará el acceso de los ciudadanos a la información pública, a través de plataformas

digitales con datos abiertos, aplicaciones informáticas y mecanismos eficaces de vinculación.

#### **64 MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016**

El Índice de Métrica de Transparencia 2014 difundido por el Sistema Nacional de Transparencia, ubicó al Estado en el tercer

lugar a nivel nacional con 0.797 puntos. En este sentido, San Luis Potosí promueve en materia de transparencia el conocimiento

de la información gubernamental al ciudadano.

La entidad presenta una acentuada brecha digital. De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 publicada por INEGI, sólo 26.7%

de la población tiene acceso a internet, 27.9% de la población dispone de computadora en su hogar y solamente el 1% interactúa

por ese medio con el gobierno. En este sentido, San Luis Potosí se ubica por debajo de la media nacional en la posición 21.

No obstante, en las áreas urbanas, ha crecido el número de hogares con acceso a banda ancha. En 2014 fue de 27.2%,

registrando un incremento de 12.4 puntos porcentuales en los últimos cuatro años.

Para implementar la estrategia de innovación tecnológica e iniciar la transformación hacia un gobierno abierto y digital, la

administración estatal desarrollará una plataforma tecnológica de información, que fomente una nueva relación entre sociedad

y gobierno, centrada en el ciudadano como usuario de servicios públicos.

Esta estrategia requiere de la revisión, rediseño e innovación de la función gubernamental vinculadas con las tecnologías de

la información a fin de avanzar consistentemente en cuanto a la transparencia del quehacer público, así como posibilitar la

participación ciudadana en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación del gobierno.

### **Vertiente 5.5. Derechos Humanos**

La protección y el respeto a los Derechos Humanos es fundamental para un desarrollo equitativo y con oportunidades.

Por ello, San Luis Potosí contará con un marco eficaz de políticas con enfoque de Derechos Humanos, que contribuya a salvaguardar

la plena vigencia de las libertades de la población, mejorar su calidad de vida y fortalecer una sana convivencia social.

Estas políticas se ajustarán estrictamente a lo que mandata la Constitución General de la República, la que señala que las

autoridades en el ámbito de sus competencias, tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos

humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

A continuación se presentan, para cada una de las Vertientes, los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción correspondientes:

#### **VERTIENTE 5.1. GOBERNABILIDAD**

**OBJETIVO A. Consolidar el sistema democrático a través de la adecuada interlocución con las diferentes fuerzas políticas**

**y organismos de la sociedad civil para fortalecer la gobernabilidad.**

**ESTRATEGIA A.1** Propiciar el desarrollo democrático y cívico del estado.

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

· Colaborar con las autoridades electorales federales, estatales y partidos políticos en el perfeccionamiento de los sistemas

y procesos electorales, así como en la cultura del respeto a la voluntad ciudadana.

MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016 **65**

· Colaborar con el Poder Legislativo en la revisión y actualización del marco jurídico de la Entidad.

· Reforzar las relaciones con el Poder Judicial, para garantizar a la población el acceso a una administración de justicia pronta,

eficaz y expedita.

· Atender las demandas de orden político y social en las regiones del Estado para mantener la gobernabilidad democrática.

· Fortalecer las relaciones con las fuerzas políticas y organizaciones de la sociedad civil, privilegiando el diálogo en un marco

de respeto y cooperación.

#### **VERTIENTE 5.2. PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

**OBJETIVO A. Promover principios, valores y criterios de conducta de los servidores públicos.**

**ESTRATEGIA A.1** Impulsar acciones que contribuyan a combatir la corrupción en la administración pública estatal.

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

· Promover la aplicación de reglas de integridad y de conflicto de interés para los servidores públicos del Gobierno del Estado

de San Luis Potosí en el ejercicio de sus funciones.

· Asegurar que la declaración patrimonial que presentan los servidores públicos de la administración estatal se apegue a los

principios de ética e integridad.

· Aplicar puntualmente los procedimientos de responsabilidad administrativa, sancionatoria y resarcitoria de los servidores públicos.

· Implementar modelos eficaces y transparentes de verificación administrativa.

**OBJETIVO B. Disponer de los elementos institucionales para la creación del Nuevo Sistema Estatal**

**Anticorrupción, así**

**como esquemas de auditoría y fiscalización.**

**ESTRATEGIA B.1** Implementar el Nuevo Sistema Estatal Anticorrupción articulado en lo local y vinculado a nivel nacional, así

como esquemas de auditoría y fiscalización.

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Instrumentar y operar las acciones necesarias para prevenir y sancionar la corrupción, con base en el nuevo Sistema Estatal Anticorrupción.
- Fortalecer el Sistema Estatal de Control y Evaluación, partiendo de un nuevo modelo de control interno y los protocolos de auditoría.
- Impulsar acciones de mejora y transparencia en los procesos de contratación de adquisiciones, obra pública, insumos y servicios.
- Actualizar las normas profesionales de auditoría emitidas y su grado de cumplimiento.

### **VERTIENTE 5.3. RESPONSABILIDAD FINANCIERA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

#### **OBJETIVO A. Conducir con responsabilidad y transparencia las finanzas públicas de la entidad.**

**ESTRATEGIA A.1** Instrumentar una política financiera responsable, basada en criterios de disciplina, austeridad, transparencia y rendición de cuentas.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Desarrollar estrategias para incrementar las fuentes de ingresos propios y el fortalecimiento de las que ya se tienen, mejorando la eficiencia recaudatoria y la fiscalización.
- Modernizar los mecanismos recaudatorios y fortalecer los programas de asistencia al contribuyente.
- Concentrar el cobro de ingresos propios de los organismos descentralizados para elevar las participaciones federales al Estado.
- Controlar el crecimiento del gasto corriente.
- Administrar responsablemente la deuda pública, asegurando la salud financiera del Estado.

**66 MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016**

- Implementar estrategias presupuestarias y financieras que reduzcan progresivamente el déficit operativo.
- Realizar acciones para fortalecer el sistema de pensiones del Estado y asegurar su viabilidad en el largo plazo.
- Impulsar el modelo de coordinación fiscal y responsabilidad hacendaria que homologue su aplicación a todos los entes

sujetos al presupuesto estatal, además de los municipios, bajo los principios de legalidad, honestidad y eficacia.

#### **OBJETIVO B. Alinear los ciclos presupuestales de la federación, el estado y los municipios para lograr una gestión pública estable y ordenada.**

**ESTRATEGIA B.1.** Impulsar un ejercicio presupuestario basado en resultados y en la generación de mayor beneficio social.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Asegurar la congruencia de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos conforme a lo establecido en los documentos rectores de la planeación y el ejercicio del gasto público.
- Vincular los programas de inversión con su gasto operativo asociado, para valorar de forma integral la relación costo – beneficio.
- Implementar un sistema integral que simplifique la administración, análisis y proyección de la información financiera de todos los ejecutores del gasto, conforme a las normas y obligaciones del proceso de Armonización Presupuestaria y Contable.

#### **OBJETIVO C. Fortalecer los mecanismos de financiamiento que permitan dar viabilidad al proyecto de desarrollo del Estado.**

**ESTRATEGIA C.1** Ampliar las acciones de financiamiento para el desarrollo, con la participación de los sectores público, privado y social.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Implementar un modelo de planeación que permita establecer la inversión a corto, mediano y largo plazo con base en prioridades y beneficios sociales, poniendo especial atención en el impacto en la reducción de la pobreza; la incidencia en el desarrollo regional; la concurrencia con otros programas y proyectos de inversión y la rentabilidad económica.
- Fortalecer la capacidad de gestión de recursos extraordinarios para financiar proyectos de alto impacto para el desarrollo del Estado.
- Implementar un sistema de evaluación del desempeño gubernamental que verifique el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos.
- Aplicar mecanismos que faciliten la transparencia en el manejo de los recursos públicos.

### **VERTIENTE 5.4. GOBIERNO ABIERTO E INNOVADOR**

**OBJETIVO A. Impulsar políticas y mecanismos de participación, para fortalecer la confianza del ciudadano en las instituciones del estado.**

**ESTRATEGIA A.1** Abrir el gobierno a la ciudadanía, ampliando los canales de participación y vigilancia en obras, trámites y servicios.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Establecer los canales que permitan a los ciudadanos proponer mecanismos para la mejora de los procesos, trámites y servicios gubernamentales.
- Promover y reforzar acciones de difusión, capacitación y de atención de quejas y denuncias ciudadanas.
- Impulsar mecanismos de inclusión ciudadana en la vigilancia del ejercicio de los recursos públicos.
- Asegurar la participación de las dependencias, entidades, municipios y sectores de la sociedad civil, en la construcción de una Red por un Gobierno Abierto.
- Establecer mecanismos de coordinación con los que se fomente la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la planeación y evaluación de las políticas públicas.
- Reforzar las acciones que permiten mantener informada oportunamente a la sociedad sobre la aplicación de las políticas públicas que inciden en su desarrollo.

MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016 67

**OBJETIVO B. Impulsar procesos de innovación gubernamental.**

**ESTRATEGIA B.1.** Facilitar las metodologías y herramientas de gestión pública para la profesionalización de los servidores públicos en el estado.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Integrar un modelo de profesionalización en el servicio público basado en la certificación de competencias laborales y la evaluación.
- Apoyar el desarrollo institucional y la formación de capacidades en los gobiernos municipales en aspectos legales, técnicos, administrativos y de información.

**ESTRATEGIA B.2.** Impulsar la estrategia de Gobierno Digital.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Fomentar la innovación y la transformación gubernamental mediante la incorporación de las tecnologías de la información en las actividades de la gestión pública.
- Promover la conectividad, el acceso a internet y la aplicación de la estrategia digital para que los potosinos aprovechen sus ventajas y se enriquezca la participación social.

**ESTRATEGIA B.3.** Establecer una plataforma tecnológica integral, homologada y articulada para fomentar la relación entre la sociedad y gobierno, centrada en el ciudadano como usuario de servicios públicos.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Promover el desarrollo de servicios digitales interactivos a través de un solo sitio web de la administración pública estatal.
- Integrar herramientas y aplicaciones con contenido digital al servicio del ciudadano en los ámbitos de salud, educación y seguridad.
- Fomentar el acceso de la sociedad a los datos públicos, mediante estándares abiertos, así como facilitar la interoperabilidad de los sistemas de información del gobierno.

**OBJETIVO C. Desarrollar sistemas de transparencia en la administración pública estatal.**

**ESTRATEGIA C.1.** Asegurar que la información pública sea accesible y se difunda con claridad, sencillez y oportunidad al ciudadano.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Fortalecer las Unidades de Transparencia y Acceso a la Información Pública de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.
- Promover la capacitación de los servidores públicos para el cumplimiento de las nuevas disposiciones de acceso a la información, protección de datos personales y manejo de archivos.

**OBJETIVO D. Rendir cuentas a la sociedad sobre del uso y manejo de los recursos públicos.**

**ESTRATEGIA D.1** Desarrollar proyectos que fortalezcan los sistemas y procesos de rendición de cuentas.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Desarrollar indicadores de desempeño abiertos a la sociedad, que identifiquen la asignación de recursos y su impacto.
- Robustecer la integración y difusión de los informes de los resultados de la aplicación del control y evaluación gubernamental.

#### **VERTIENTE 5.5. DERECHOS HUMANOS**

##### **OBJETIVO A. Lograr la efectiva implementación de la Reforma Constitucional y reforzar la prevención de violaciones de**

##### **Derechos Humanos.**

**ESTRATEGIA A.1.** Realizar campañas de difusión y programas de capacitación que transmitan los contenidos de las reformas

constitucionales de Derechos Humanos.

68 MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Impulsar en la administración pública estatal y municipal la adopción de los principios contenidos en la reforma constitucional.

- Promover la armonización legislativa conforme a los contenidos constitucionales establecidos en la reforma.

- Colaborar con los poderes y órdenes de gobierno en el proceso de implementación de la reforma.

- Evaluar el proceso y los impactos de la implementación de la reforma constitucional de Derechos Humanos.

- Incorporar de manera progresiva el enfoque de Derechos Humanos, así como las perspectivas de equidad, inclusión y no

discriminación en los distintos ámbitos del Sistema Educativo del Estado.

- Fortalecer los mecanismos internos de control y sanción de la administración pública relacionados con Derechos Humanos.

- Generar modelos de coordinación interinstitucional que permitan prevenir violaciones a Derechos Humanos a partir de

señalamientos específicos de violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos de las personas.

##### **OBJETIVO B. Garantizar el ejercicio, goce y protección de los Derechos Humanos a través de la implementación de**

##### **acciones en planes institucionales y mecanismos de coordinación interinstitucional.**

**ESTRATEGIA B.1** Diseñar y facilitar los contenidos, manuales y guías que pongan en operación el enfoque basado en Derechos

Humanos en los planes institucionales de la administración pública estatal y de los municipios.

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Asegurar la transversalidad del enfoque basado en Derechos Humanos en la planeación, programación y presupuestación

a nivel municipal y estatal.

- Responder a las problemáticas de derechos humanos de personas y grupos específicos.

- Atender las problemáticas de derechos humanos más señaladas por organismos nacionales e internacionales.

- Garantizar la accesibilidad de los derechos humanos de los grupos vulnerables en el estado.

- Fortalecer los mecanismos de protección de Derechos Humanos en todas las instituciones municipales y estatales, y de

acuerdo a grupos poblacionales a quienes se dirigen.

- Garantizar la reparación del daño y la atención integral a las víctimas.

- Generar mecanismos interinstitucionales de protección de las víctimas del delito, que permitan eliminar prácticas de revictimización institucional y de violación a los Derechos Humanos.

- Promover el enfoque de derechos humanos, equidad y género en el sector privado, así como en las políticas y actividades

empresariales.

##### **OBJETIVO C. Crear esquemas de participación social para la construcción de políticas públicas y sistemas de información**

##### **en materia de Derechos Humanos.**

**ESTRATEGIA C.1** Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para construir, implementar y evaluar políticas públicas

bajo sistemas de información con enfoque basado en Derechos Humanos.

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Elaborar e implementar el Programa Estatal de Derechos Humanos.

- Garantizar la participación de la sociedad civil en el diseño, homologación, implementación y evaluación de políticas públicas.

- Establecer mecanismos de articulación con el Poder Legislativo en la entidad y con el Poder Judicial de la Federación.

- Fomentar la transparencia y el acceso a la información de indicadores que permitan evaluar el ejercicio de los Derechos



Humanos en el estado.

MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016 **69**

**70** MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016

### **Sistema de Evaluación y Seguimiento**

Conforme a la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí, la evaluación del Plan Estatal de Desarrollo

2015-2021 es el instrumento para verificar el alcance de los resultados a través de un Sistema de Indicadores que mida los

logros de la gestión gubernamental en términos de cobertura, efectividad, impacto y calidad de las políticas públicas.

Para renovar la confianza de la sociedad en sus instituciones es preciso transitar hacia un Gobierno orientado a la generación

de valor público, abierto a la evaluación, comprometido con los resultados y la medición de su desempeño.

Para ello, es una prioridad impulsar un sistema de evaluación que permitirá realizar una valoración objetiva del desempeño

de las políticas públicas y su impacto real en la satisfacción de las necesidades de la población.

Dicho sistema persigue mejoras progresivas en los programas gubernamentales conforme a las oportunidades identificadas,

así como priorizar la asignación de recursos públicos con base en los resultados generados.

Asimismo, brindará un marco conceptual sobre el cual se dará seguimiento al proceso de planeación, programación y ejecución de políticas públicas, así como de su impacto en el bienestar de la sociedad.

### **MODELO CONCEPTUAL DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**

Este Sistema de Evaluación del Desempeño contará con dos vertientes operativas: el sistema estatal de indicadores y las

evaluaciones específicas.

El Sistema Estatal de Indicadores permitirá monitorear las principales variables del desempeño gubernamental bajo criterios

de claridad, relevancia, economía, adecuación y el impacto de las políticas públicas.

Los indicadores permiten dar seguimiento a las principales variables del desarrollo del estado y medir el grado de cumplimiento

de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo.

Las evaluaciones específicas tendrán por objeto mejorar permanentemente los resultados alcanzados con la implementación

de los programas sectoriales y regionales y se definirán los tipos y métodos de evaluación pertinentes.

MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016 **71**

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial

del Estado.

**SEGUNDO.** El Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 es de observancia obligatoria para todas las dependencias y entidades

de la administración pública.

Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer.

**D A D O** en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, el diecisiete de marzo de dos

mil dieciséis.

Presidenta, Legisladora Josefina Salazar Báez; Primer Secretario, Legislador J. Guadalupe Torres Sánchez; Segundo Secretario

Legislador José Luis Romero Calzada. (Rúbricas).

Por tanto mando se cumpla y ejecute el presente Decreto y que todas las autoridades lo hagan cumplir y guardar y al efecto se

imprima, publique y circule a quienes corresponda.

**D A D O** en el Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a los veintidos

días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

El Gobernador Constitucional del Estado

**Juan Manuel Carreras López**

(Rúbrica)

El Secretario General de Gobierno

**Alejandro Leal Tovías**

(Rúbrica)